

**LÍNEA DIRECTA
ASEGURADORA S.A.**

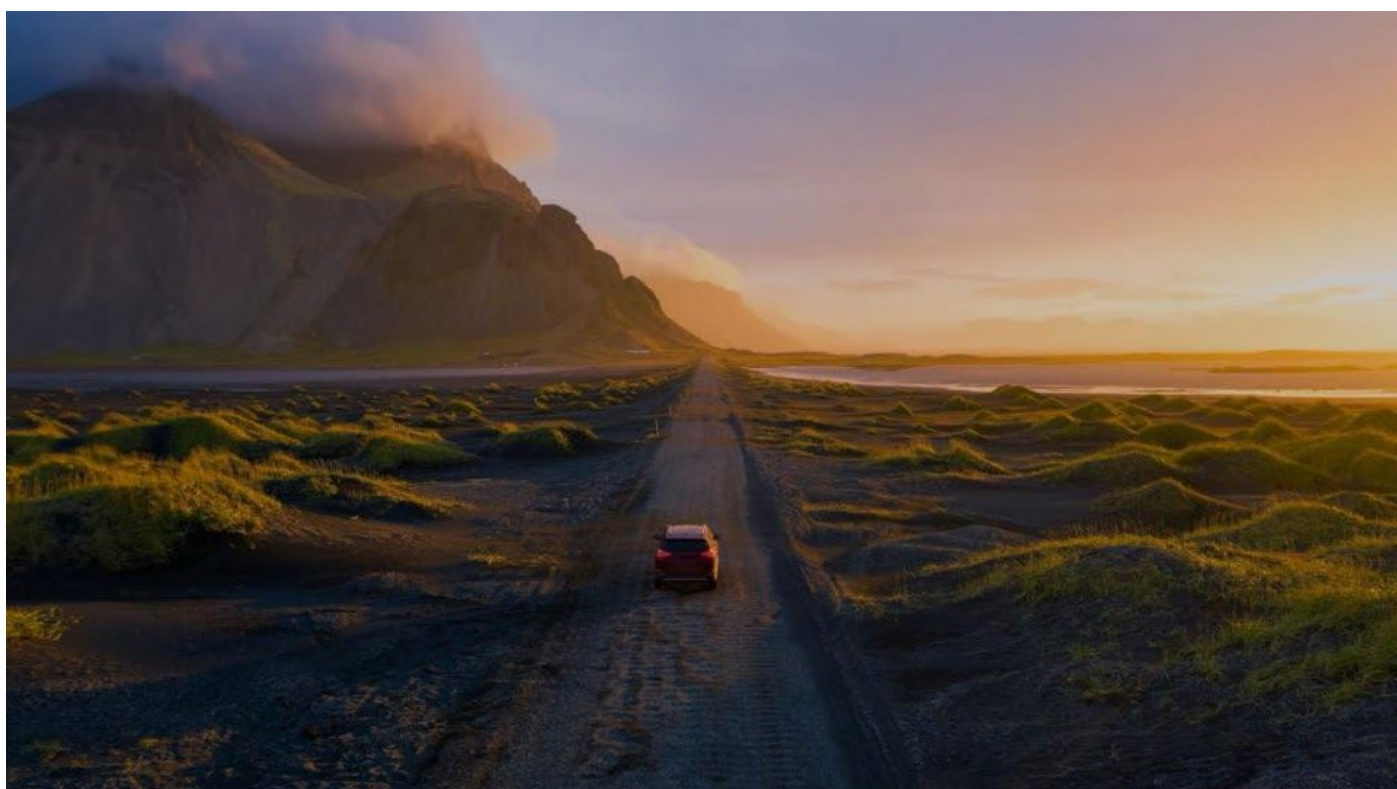
Compañía de Seguros y Reaseguros
(C0720)

30
años



línea directa

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2024



Tres Cantos, 25 de marzo de 2025

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de Línea Directa Aseguradora, S.A. de Seguros y Reaseguros, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de Línea Directa Aseguradora.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	9
A.1. ACTIVIDAD	9
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	11
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	12
A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	14
A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	14
B. SISTEMA DE GOBIERNO	16
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO	16
B.2. APTITUD Y HONORABILIDAD	24
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	25
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	30
B.5. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA	33
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	34
B.7. EXTERNALIZACIÓN	35
B.8. OTRA INFORMACIÓN	35
C. PERFIL DE RIESGO	37
C.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO	37
C.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	39
C.3. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDAD	41
C.4. RIESGO DE MERCADO	41
C.5. RIESGO DE CRÉDITO	43
C.6. RIESGO DE LIQUIDEZ	44
C.7. RIESGO OPERACIONAL	44
C.8. RIESGO REPUTACIONAL	44
C.9. RIESGO LEGAL	44
C.10. RIESGO SOSTENIBILIDAD	45
C.11. RIESGO DE CIBERSEGURIDAD	45
C.12. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES	46
C.13. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	47
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	49
D.1. ACTIVOS	49
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS	56
D.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO	60
D.4. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	62
E. GESTIÓN DEL CAPITAL	63
E.1. FONDOS PROPIOS	63
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	69
F. ANEXOS	71
F.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	71
F.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN	72

RESUMEN EJECUTIVO

El presente **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (“ISFS”)** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 es un informe anual que la Entidad emite según los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

La **estructura de contenidos** requeridos por la normativa descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Temas	Contenidos
Actividad y Resultados	Información básica de la Entidad y un resumen de los resultados de la actividad detallada por líneas de negocio en el período del informe.
Sistema de Gobierno	Información de la estructura organizativa de la Entidad, con descripción de la estructura de Comités, y sus responsabilidades para gestionar los riesgos.
Perfil de riesgo	Información sobre el perfil de riesgo de la Entidad e información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos a los que hace frente.
Valoración a efectos de solvencia	Descripción de las diferencias de valoración del balance de solvencia y de los estados financieros. También se informa sobre hipótesis y metodologías utilizadas para la obtención del balance a efectos de solvencia.
Gestión del capital	Información sobre el capital requerido a efectos de solvencia y su comparación con los fondos admisibles para determinar la posición de solvencia de la Entidad.

El ISFS es un informe destinado a cualquier interesado que la Entidad publicará en su página web.

Actividad y Resultados

Evolución del mercado asegurador español

La economía mundial creció en el tercer trimestre a un ritmo similar al de trimestres precedentes, en un contexto en el que la actividad siguió mostrando un comportamiento muy heterogéneo por sectores y geografías.

Crecimiento del PIB 2024	2024	2023
Eurozona	+0,7%	+0,4%
España	+3,2%	+2,7%
EE.UU	+2,5%	+2,5%
China	+5,0%	+5,2%

Fuente: Eurostat, INE, Reserva Federal EE.UU, Reuters

Por su parte, el proceso de desinflación se ha consolidado a escala global, si bien las presiones inflacionistas en los servicios continúan mostrando una cierta resistencia a la baja.

La política monetaria mantiene una senda de relajación en la mayoría de las economías mundiales. En comparación con las expectativas que los mercados tenían hace tres meses, ahora se espera una relajación más intensa de la política monetaria en el área del euro y menos acusada en Estados Unidos.

Sobre las inundaciones extraordinarias producidas por la DANA del 26 de octubre al 4 de noviembre

Desde el 26 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2024, el fenómeno meteorológico de la DANA ha causado numerosos daños por inundación y por tempestad ciclónica atípica en amplias zonas del este y el sur peninsular y Baleares, muy en particular, las trágicas inundaciones en Valencia y Albacete del 19 de octubre.

El sector asegurador español se ha preparado para dar respuesta al siniestro climático más grave vivido en España en más de 40 años. En este caso, los daños provocados serán cubierto mayoritariamente por El Consorcio de Compensación de Seguros, un organismo del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa creado para hacer frente a este tipo de situaciones catastróficas.

En la última nota publicada a tal efecto con fecha 30 de enero, el Consorcio había recibido y registrado casi 240.000 expedientes, de los cuales 140.240 eran de Motor y 78.078 de Hogar y Comunidades.

Línea Directa puso un dispositivo especial en marcha y, como parte de este protocolo se puso a disposición de los asegurados un número de teléfono de atención preferente (918 079 990) con horario ampliado de lunes a domingo por el que los clientes reciben asesoramiento y ayuda en la gestión de sus reclamaciones ante el Consorcio de Compensación de Seguros.

La entidad reforzó también la atención a los afectados a través de su cuenta en X (antes Twitter) Línea Directa Te Atiende (@LineaDirecta ATC).

En este sentido, Línea Directa se ha adherido al acuerdo de colaboración público-privada entre el sector asegurador, a través de UNESPA, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el Consorcio por el que las compañías de seguros ayudarán a agilizar al máximo los trámites de sus asegurados de la Comunidad Valencia ante el Consorcio que se hayan visto afectados.

Con la firma de este convenio, que tiene como objetivo que los damnificados reciban cuanto antes las indemnizaciones por los daños sufridos, Línea Directa se ha hecho cargo ya, en nombre del Consorcio, de dar de alta los partes de sus clientes, peritar los daños y tramitar las propuestas de indemnización al propio ente público, que será el que finalmente continúe con el expediente y decida el importe de esas indemnizaciones.

Adicionalmente, Línea Directa Aseguradora ha ampliado este protocolo ofreciendo sin coste a sus asegurados servicios de movilidad y asistencia jurídica.

La aseguradora ha puesto a disposición de los clientes damnificados de forma urgente y sin coste una flota formada inicialmente por más de 100 vehículos de sustitución. Estos automóviles se están ofreciendo en un primer momento a aquellos clientes autónomos cuyo vehículo tenga que ser reparado o sea siniestro total, con la finalidad de seguir garantizando su movilidad y ayudarles a recuperar su actividad lo antes posible.

Por otro lado, se ha ofrecido de forma gratuita a todos sus clientes, tanto particulares como autónomos y empresas, su servicio personalizado de asistencia jurídica telefónica. A través de este servicio, los asegurados de la compañía reciben asesoramiento y ayuda por parte de un abogado experto en torno a cuestiones como las reclamaciones de indemnizaciones, las ayudas públicas disponibles y cómo solicitarlas, los derechos de propietarios e inquilinos ante esta situación y medidas fiscales.

Además, la entidad está facilitando a los clientes damnificados que así lo solicitan flexibilidad en el pago de sus pólizas de seguro con la finalidad de aliviar su situación financiera en estas difíciles circunstancias.

Línea Directa continúa informando periódicamente a sus clientes, a través del envío regular de comunicaciones digitales y de su página web, sobre cómo actuar en esta situación y consultar el estado de sus reclamaciones y resolviendo cualquier otra duda.

La entidad ofrece también a los clientes afectados un servicio gratuito de atención psicológica y emocional.

En paralelo, Línea Directa ha puesto en marcha distintas acciones solidarias destinadas a apoyar a los afectados. En colaboración con la Cruz Roja, Línea Directa ha puesto en marcha una campaña de donación entre sus empleados, clientes y la sociedad en general con el fin de recaudar fondos para ayudar a quienes han sufrido esta catástrofe natural y requieren asistencia urgente. La entidad igualará las aportaciones económicas recibidas.

Por otro lado, la compañía ha puesto en marcha entre sus empleados una campaña para recoger material de primera necesidad, desde palas, cubos, guantes de trabajo y mascarillas para las personas que colaboran en las tareas de limpieza de la zona afectada, hasta ropa, alimentos y productos de higiene. La entrega de este material se ha hecho en coordinación con el dispositivo habilitado por el Ayuntamiento de Madrid.

Contexto asegurador

En lo que respecta al volumen de primas del sector asegurador de No Vida, este alcanzó los 42.990 millones de euros, con crecimiento del 7,78%.

El ramo de Automóviles, que representa el 28% de la facturación total de No Vida, creció un 8,88%. A este crecimiento contribuyó fundamentalmente el incremento de las primas medias llevadas a cabo por el sector como respuesta a la enérgica inflación que se trasladó al coste siniestral en el ejercicio 2023. En menor medida contribuyó el crecimiento del parque de vehículos asegurados, con un crecimiento interanual del 1,7% hasta los 33,99 millones de vehículos, según datos del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA).

La compraventa de vehículos ha tenido un desempeño notable, especialmente en lo que respecta a los coches usados de corta edad, que están empujando el mercado de ocasión, que experimentó un crecimiento del 8,6%. El vehículo nuevo, por su parte, registró un incremento del 7,2% (fuente: MSI).

La rentabilidad de Autos, sin embargo, continúa mermada y el ramo se encuentra todavía en pérdida técnica con un ratio combinado del 100,2% en los nueve primeros meses del ejercicio (fuente: ICEA, últimas cifras disponibles). El ramo de Autos ha estado muy afectado por las fuertes subidas en los costes de reparación (recambios, pintura, cristales y mano de obra) así como en el baremo de lesiones, que registró incrementos generales del 8,5% en 2023 y 3,8% en 2024. El incremento del baremo ha quedado fijado en el 2,8% para el 2025.

El ramo de Hogar registró un crecimiento destacado, con incremento del 9,24% (fuente: ICEA).

En lo que respecta al sector inmobiliario, los datos del Instituto Nacional de Estadística confirman la fuerte subida de las compraventas de viviendas en noviembre. Según el organismo, en el undécimo mes del año se inscribieron en los registros un 15,8% más de transacciones que en noviembre de 2023. Este incremento eleva el número de operaciones en lo que va de año a un 7,5% interanual.

La rentabilidad de Hogar fue excelente, cerrando a septiembre de 2024 con un ratio combinado del 91,1% a la baja 6,7 puntos porcentuales frente al cierre de 2023 (fuente: ICEA, últimas cifras disponibles).

El ramo de Salud creció un 7,40%, ligeramente superior al 6,62% registrado en 2023.

Esta línea de negocio representa ya más del 26% de la facturación total del ramo de No Vida, solo después del ramo de Automóviles. Salud tuvo un crecimiento más que notable apoyado también en los ajustes tarifarios llevados a cabo por el sector a consecuencia del incremento en los gastos médicos y baremos hospitalarios. En lo que respecta a la rentabilidad, el ratio combinado se situó en un 94,7% (fuente: ICEA, últimas cifras disponibles a septiembre de 2024).

Evolución del negocio de la Entidad

El 2024 presentó una progresiva recuperación de resultados, favorecido en parte por el descenso de la inflación de la que se partía en el año previo, que se ha trasladado a la cuenta de resultados en la partida de coste siniestral. La Entidad ha continuado incrementando su volumen de negocio alcanzando unas primas imputadas netas de reaseguro en el ejercicio de 967 millones de euros, que supone un 3,29% de aumento con respecto al ejercicio anterior.

El número de asegurados se está recuperando con respecto al año previo incrementándose en un 1,8% respecto a 2023 alcanzando la cifra de 3,4 millones de asegurados en cartera.

En la línea de negocio de automóviles la facturación ha alcanzado los 826,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,23% respecto del año anterior.

El ramo de hogar en el ejercicio 2024 ha alcanzado una facturación por primas de 157,9 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 5,64% respecto del año anterior. El ramo de Salud ha generado ingresos por primas por 33,9 millones de euros.

El resultado técnico presenta una ganancia de 69,2 millones de euros, lo que supone una más que evidente recuperación del negocio teniendo en cuenta que el año pasado se cerró en pérdidas. Uno de los principales factores de esta recuperación es el descenso de la siniestralidad durante el año hasta alcanzar un 77,31% frente al 85,94% en 2023.

La rentabilidad media de la cartera de renta fija en el ejercicio 2024 ha sido de 2,79% (2,60% en 2023) y de 5,62% en renta variable (5,01% en 2023).

El resultado financiero asciende a 31 millones de euros, con incremento del 5,5% frente al ejercicio anterior.

Sistema de Gobierno

La estructura organizativa de la gestión y control de los riesgos responde a los principios de independencia y segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de seguimiento y control del riesgo. El sistema de gobierno de los riesgos en la Entidad se organiza en tres líneas de defensa. La primera línea de defensa la constituyen las áreas operativas. La segunda línea está formada por tres funciones clave: Gestión de Riesgos y Control Interno, Función Actuarial y Cumplimiento Normativo. La tercera línea de defensa la conforma la función clave de Auditoría Interna. Asimismo, el **Consejo de Administración** determina la política de control y gestión de riesgos, supervisa los sistemas internos de información y control y ejerce sus funciones de administración y control de la Entidad, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y a través de sus dos comisiones consultivas: la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo**.

El sistema de gobierno implementado en la Entidad, que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo, se considera que es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo supervisa y toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

Perfil de riesgo

La Entidad desde el inicio de su actividad en 1995 ha mantenido unas señas de identidad propias basadas en el crecimiento orgánico, la apuesta por la tecnología e innovación, así como por el canal directo. El objetivo de crecimiento del negocio durante estos años ha llevado a la Entidad a situarse por encima de los 1.019 millones de volumen de primas y más de 3,4 millones de riesgos. Este objetivo de crecimiento en volumen se ha visto acompañado por un objetivo de rentabilidad, el cual se ha conseguido a través de una política de suscripción rigurosa, una política de inversiones prudente y una política de contención de los gastos operativos, entre otras.

Además, la Entidad cuenta con la autorización para la aplicación de un parámetro específico en el riesgo de prima en la línea de negocio de automóviles/otras garantías desde 2016 y se está utilizando en el cálculo del capital de solvencia obligatorio (CSO), que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta la siguiente composición:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)		
(En miles de euros)	31.12.2023	31.12.2024
Riesgo de Suscripción	192.387	201.179
Riesgos de Mercado	91.493	106.446
Riesgo de Contraparte	6.076	5.273
Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad	3.499	4.123
Diversificación	(57.125)	(63.787)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	236.330	253.234
Riesgo Operacional	28.812	29.749
Ajuste por impuestos diferidos	(66.286)	(70.746)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	198.856	212.237

Valoración a efectos de solvencia

En el siguiente cuadro se presenta la comparación de los activos, pasivos y fondos del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A 31 de diciembre 2024:

ACTIVO y PASIVO		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.281.571	1.395.966
Total Pasivos	873.029	1.075.875
Exceso activos sobre pasivos	408.542	320.091

A 31 de diciembre 2023:

ACTIVO y PASIVO		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.175.394	1.281.464
Total Pasivos	817.392	1.004.898
Exceso activos sobre pasivos	358.002	276.566

Las principales diferencias que hacen que los fondos disponibles a efectos de solvencia se incrementen en 2024 y 2023 en 88.450 y 81.436 miles de euros, respectivamente, respecto de los fondos propios de los estados financieros se corresponden a:

En los **activos** no existen diferencias significativas de valoración, ya que la cartera de inversiones, que es la categoría con más peso en el activo del balance se valora a valor de mercado en ambos casos. Los intangibles y gastos de adquisición se eliminan del activo del balance de solvencia y en sentido contrario se adicionan las plusvalías de los inmuebles y las participaciones en filiales que no se computan en el balance de los estados financieros. Las primas fraccionadas en el balance económico se incluyen en el pasivo neteando la provisión de primas.

En los **pasivos**, las diferencias surgen principalmente de la valoración de las provisiones técnicas:

- La provisión de prima no consumida de los estados financieros se elimina del balance de solvencia y es sustituida por la provisión de primas.
- Las provisiones para siniestros de los estados financieros se calculan en el balance de solvencia según la mejor estimación (Best Estimate) con descuento de los flujos según la estructura de tipos de interés libres de riesgo.
- En el balance de solvencia se incluye el margen de riesgo que es un concepto que no existe en el balance de los estados financieros.

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Por otro lado, el régimen anterior no permitía el cómputo de la reserva de estabilización como fondos propios admisibles para cubrir el capital requerido de solvencia, mientras que el nuevo régimen sí lo considera fondos admisibles. A 31 de diciembre de 2024 supone 51.634 miles de euros, neto de impuestos. A 31 de diciembre de 2023 la cuantía ascendía a 43.839 miles de euros.

Este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ha sido revisado y aprobado por el Consejo de la Entidad en su reunión de fecha 25 de marzo de 2025.

Gestión del capital

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios (capital de solvencia obligatorio o CSO) como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (conocido también como ORSA), con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, siempre por encima del 120% (con un apetito al riesgo del 150%). Adicionalmente, con periodicidad trimestral, la Entidad calcula el capital de solvencia obligatorio, con desglose por categoría de riesgo y los fondos disponibles para evaluar el ratio de solvencia.

Este ratio de solvencia es un indicador de riesgo que se monitoriza y se toma en cuenta por el Consejo de Administración de la Entidad para la ejecución de la política de gestión del capital (establecimiento de política de dividendos al accionista, decisiones sobre la política de inversiones, etc.) y sobre la estrategia del negocio (lanzamiento de nuevos productos o líneas de negocio, adquisición de mitigadores de riesgo etc.). A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el ratio de solvencia era el siguiente:

(en miles de euros)

31.12.2023

31.12.2024

Fondos propios admisibles	358.002	393.542
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	198.857	212.237
Ratio de Fondos propios admisibles sobre el CSO	180%	185%

En el año 2024, el Consejo de Administración de la Entidad ha propuesto reparto de dividendos de 30 millones de euros a cuenta del resultado del ejercicio y 15 millones de euros como dividendo complementario del mismo que se ha propuesto al Consejo de Administración a 27 de febrero de 2025.

Los 15 millones de euros como dividendo complementario están incluidos en los Fondos Propios Admisibles (393.542 miles de euros), dentro de la reserva de conciliación, por lo que no están incluidos en el exceso de activos sobre pasivos (408.542 miles de euros).

La decisión de repartir dividendos se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad, no comprometiéndola ni la solvencia futura de la entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

El total de los fondos disponibles tienen la calificación de Tier 1, es decir, de la máxima calidad y son admisibles para la cobertura del CSO y CMO (Capital Mínimo Obligatorio).

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. ACTIVIDAD

Identificación de la Entidad

Línea Directa Aseguradora, S.A. de seguros y reaseguros es una Entidad de seguros, cabecera del Grupo Línea Directa y que está bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con código C0720.

Su domicilio social está ubicado en la calle Isaac Newton, 7 en el término municipal de Tres Cantos (Madrid) en España.

Autoridad de supervisión

La Entidad se encuentra bajo la supervisión del regulador español:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Calle de Miguel Ángel, 21
28010 Madrid, España

La Entidad opera con el código C0720.

Auditor Externo

El auditor externo de los estados financieros de la Entidad y del presente informe sobre situación financiera de la Entidad es:

PricewaterhouseCoopers, auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259, B
28046 Madrid, España.

Estructura Societaria mercantil y a efectos de solvencia

La Entidad es la cabecera del Grupo Línea Directa que comenzó a cotizar en el mercado bursátil español el 29 de abril de 2021.

Los principales accionistas a cierre de 2024 son los siguientes:

Accionista	% Participación
Cartival, S.A.	20,06%
Bankinter, S.A.	17,42%
Fernando Masaveu	5,46%
Brandes Investment Partners, L.P	5,06%
Norbel Inversiones, S.L.	5,00%
Indumenta Pueri, S.L.	5,00%
Wellington Management Group	3,33%
Lazard Asset Management	3,20%
Resto	35,47%

La Entidad tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas bajo las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea.

El ejercicio fiscal y económico, tanto de la Entidad como del Grupo consolidado del que es cabecera, termina el 31 de diciembre de cada año.

La Entidad es matriz de diversas filiales auxiliares de seguros o de inversión, de las cuales ninguna ejerce la actividad aseguradora o reaseguradora. No se considera grupo sujeto a supervisión según la determinación del artículo 132.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de 2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Entidades Dependientes	Objeto Social	Participación
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	Peritaciones de vehículos y asistencia en viaje	100%
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	Prestación de servicios de reparación de vehículos	100%
LD Activos, S.L.U.	Gestión de activos por cuenta de entidades aseguradoras	100%
Ambar Medline, S.L.U.	Mediación de seguros	100%
Moto Club LDA S.L.U.*	Prestación de servicios diversos relacionados con motocicletas	100%

*Moto Club LDA S.L.U. fue disuelta mediante acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2024, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de diciembre de 2024.

Líneas de negocio y distribución geográfica

El objeto social de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la realización de operaciones de seguro y reaseguro en los ramos de automóvil, hogar y otros distintos a los de vida, actividades para las que cuenta con la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Entidad opera **íntegramente en territorio español**, a excepción del ramo de Asistencia que la Entidad tiene autorización para operar en Portugal (las primas de Portugal en 2024 y

2023 han ascendido a 74 y 87 miles de euros respectivamente). Los sistemas de distribución del negocio son la venta telefónica e internet, fundamentalmente.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Las líneas de negocio en los que opera la Entidad, junto con sus principales magnitudes de la cuenta técnica son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2024:

CUENTA TÉCNICA POR LINEAS DE NEGOCIO 2024						
(en miles de euros)	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia	Gastos Médicos
1 Primas imputadas netas de reaseguro	967.415	375.710	423.518	149.109	1.088	17.990
2 Ingresos de las inversiones	51.363	28.333	14.970	5.034	74	2.952
3 Otros ingresos técnicos	-	-	-	-	-	-
4 Siniestralidad neta de reaseguro	747.919	343.661	297.810	91.675	102	14.671
5 Participación en beneficios	310	-	-	-	310	-
6 Gastos explotación netos	208.807	70.440	85.030	41.691	1.012	10.634
7 Otros gastos técnicos	(22.429)	(26.776)	4.347	-	-	-
8 Gastos de las inversiones	14.993	9.771	5.222	-	-	-
Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4-5-6-7-8)	69.177	6.947	46.078	20.777	(262)	(4.364)

Ejercicio 2023:

CUENTA TÉCNICA POR LINEAS DE NEGOCIO 2023						
(en miles de euros)	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia	Gastos Médicos
1 Primas imputadas netas de reaseguro	936.617	362.373	415.409	141.956	773	16.105
2 Ingresos de las inversiones	48.004	26.922	14.401	4.028	23	2.629
3 Otros ingresos técnicos	-	-	-	-	-	-
4 Siniestralidad neta de reaseguro	804.948	384.527	308.637	97.244	84	14.457
5 Participación en beneficios	393	-	-	-	393	-
6 Gastos explotación netos	208.003	65.521	87.923	41.866	58	12.635
7 Otros gastos técnicos	(22.094)	(27.538)	5.441	-	-	3
8 Gastos de las inversiones	18.574	12.101	6.473	-	-	-
Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4-5-6-7-8)	(25.204)	(45.315)	21.337	6.874	261	(8.361)

Las líneas de negocio a efectos de solvencia tienen una equivalencia directa con los ramos reportados por la Entidad en los Estados Financieros. La línea de negocio "incendio y otros daños a los bienes" recoge el ramo de seguros de hogar.

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

La Entidad lleva a cabo su actividad de inversión siguiendo las directrices indicadas en la política de inversión. La monitorización y seguimiento se realiza en el Comité de Inversiones.

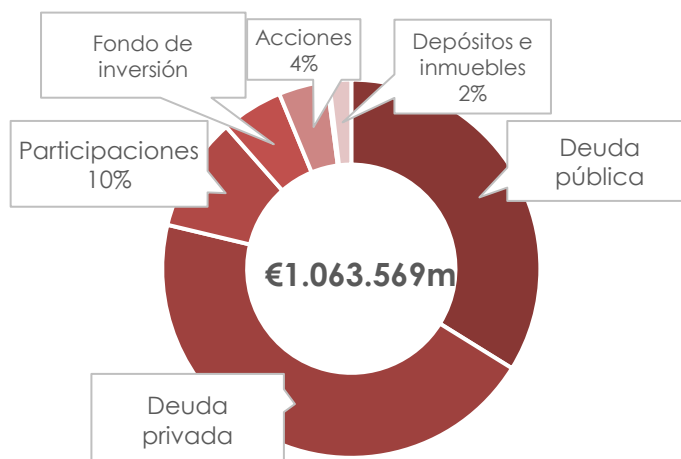
La Entidad ha continuado con su política de inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos a los pasivos técnicos a cubrir, para amortiguar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja, teniendo en cuenta el entorno económico con tasas de rentabilidad al alza de los activos de renta fija.

Las tasas medias de rentabilidad de los valores de renta fija fueron del 2,79%, y la rentabilidad de la cartera de renta variable del 5,62%.

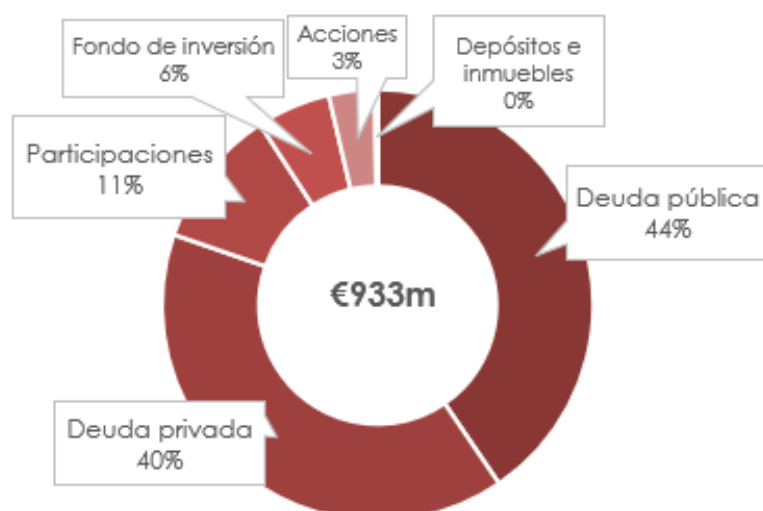
Todos los ingresos y gastos financieros se asignan a la cuenta técnica por línea de negocio, excepto 6.000 miles de euros procedentes de un dividendo recibido por la participación en la filial Línea Directa Asistencia, S.L.U. que se ha asignado a la cuenta no técnica.

La distribución de la cartera, en función del balance económico e incluyendo las participaciones, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2024:



Ejercicio 2023:



Ejercicio 2024:

Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
(en miles de euros)	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos	1.208	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	21.795	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	1.569	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	(2.828)	-
Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos	20.536	
Reversión de deterioro de participaciones	(282)	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	3.625	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	6.147
Beneficios Realizados en venta de acciones	3.683	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(478)	-
Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones	6.549	6.147
Ingresos por intereses de préstamos	592	-
Ingresos por fraccionamiento de primas	7.606	-
Ingresos / Gastos por inmovilizado o inversiones materiales	69	
Operaciones de cobertura	1.077	
Otros ingresos	287	-
Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista	-	-
Gastos internos de gestión de las inversiones	1.494	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES	36.429,527	6.147

Ejercicio 2023:

Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
(en miles de euros)	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos	1.208	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	16.854	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	2.743	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	(2.519)	-
Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos	17.077	

Reversión de deterioro de participaciones	(290)	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	3.184	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	3.229
Beneficios Realizados en venta de acciones	5.276	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(2.412)	-
Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones	5.758	3.229
Ingresos por intereses de préstamos	603	-
Ingresos por fraccionamiento de primas	4.738	-
Ingresos / Gastos por inmovilizado o inversiones materiales	68	-
Operaciones de cobertura	954	-
Otros ingresos	676	-
Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista	-	-
Gastos internos de gestión de las inversiones	1.653	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES	29.429	3.229

Todos los ingresos y gastos financieros se asignan a la cuenta técnica por línea de negocio, excepto 6.147 miles de euros procedentes de un dividendo recibido por la participación en la filial Línea Directa Asistencia, S.L.U. y del efecto de la disolución de la filial Moto Club LDA S.L.U., que se ha asignado a la cuenta no técnica.

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En la cuenta no técnica se incluyen ingresos y gastos de otras actividades, principalmente por intermediación tarjetas de crédito y pólizas de otros aseguradores, que suponen un ingreso de 3.679 miles de euros (3.914 miles de euros en 2023) y un gasto 80 miles de euros (362 miles de euros en 2023).

A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Perspectivas 2025

En general, el efecto de las tensiones geopolíticas sobre la actividad económica global permanece contenido, con tasas de inflación ajustadas, tipos de interés en descenso y expectativas de crecimiento estables para el conjunto mundial.

El comportamiento de la economía española en los meses venideros se inscribe dentro de un contexto internacional caracterizado por el inicio del mandato de la nueva administración republicana en Estados Unidos y la incertidumbre asociada a algunas de las medidas anunciadas por el nuevo presidente, sobre todo las que tienen que ver con la instauración de un mayor proteccionismo económico.

2025 estará marcado por riesgos como una mayor fragmentación comercial a escala global, el temor a un agravamiento de algunas de las tensiones geopolíticas actuales o una corrección brusca en el precio de los activos financieros. A estas métricas de incertidumbre vienen a sumarse la velocidad con la que el proceso desinflacionario podría discurrir y la evolución futura de la inversión empresarial y del consumo de los hogares, que permanece en niveles previos a la pandemia.

En lo que respecta a las perspectivas de la Compañía, en el Ramo de Motor, la Sociedad prevé acelerar su desempeño comercial e incrementar notablemente su número de clientes. El coste siniestral, aunque más contenido, se verá impactado, entre otros factores, por el Baremo de lesiones que para el ejercicio 2025 incorpora una subida del 2,8%.

En el ramo de Hogar, la Compañía también anticipa crecimientos significativos. En cuanto al coste siniestral, la frecuencia e intensidad de los eventos atmosféricos seguirán siendo uno de los factores que determinen su evolución.

De igual forma, en el ramo de Salud se estima acelerar el crecimiento. La integración de este ramo bajo el paraguas de marca de Línea Directa en la venta a particulares y la venta cruzada nos hacen afrontar con optimismo el ejercicio 2025. El coste siniestral seguirá reflejando el encarecimiento del coste sanitario y los baremos hospitalarios.

Los gastos seguirán contenidos y con incrementos moderados dentro del continuo control del coste y la eficiencia de nuestros procesos internos.

La cartera de inversiones, por su parte, crecerá en volumen y con rentabilidades promedio más altas lo que conllevará unos ingresos financieros superiores a los del ejercicio 2024.

B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

La Entidad cuenta con una Política de Gobierno Corporativo que define la estructura societaria y de gobierno del Grupo Línea Directa, los principios que la informan, los órganos sociales que la componen y las reglas esenciales de su funcionamiento interno.

Las acciones de Línea Directa Aseguradora cotizan en el mercado bursátil español (Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) desde el 29 de abril de 2021. Desde el 20 de septiembre del mismo año, la Sociedad forma parte del Ibex Medium Cap.

Los órganos sociales de Línea Directa Aseguradora son los siguientes:

I. Junta General de Accionistas

La Junta General es el órgano soberano de la Entidad en el que se reúnen los accionistas debidamente convocados para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia.

II. Consejo de Administración

Funciones

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la administración, gobierno y representación de la Entidad, de acuerdo con las funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

Entre dichas funciones y a los efectos del presente documento, se encuentra la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y los riesgos financieros y no financieros, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. A tal efecto, aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico del nivel de apetito al riesgo y de los sistemas internos de información y control, incluidos los riesgos asociados a la comercialización de productos y transparencia con los clientes, así como el cumplimiento de las normas de ética profesional y de conducta del mercado de valores.

Según lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros y cuya composición permite garantizar adecuadamente el cumplimiento de las exigencias de la Ley de Sociedades de capital y del art 13, 38 y 65 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio de manera que sus integrantes reúnen las adecuadas cualificaciones profesionales, competencia y experiencia, así como los requisitos de honorabilidad requeridos por el Supervisor e incluidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Entidad.

A fecha de este informe, el Consejo de la Entidad está compuesto por 7 consejeros, en particular:

Miembros del Consejo	Categoría legal	Cargo
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	Dominical	Presidente
D. Fernando Masaveu Herrero	Dominical	Miembro

D ^a . Ana María Plaza Arregui	Independiente	Miembro *Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento
D ^a . Elena Otero-Novas	Independiente	Miembro
D ^a . Rita Estévez	Independiente	Miembro
D. John de Zulueta	Independiente	Miembro *Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo
Dña. Patricia Ayuela de Rueda	Ejecutivo	Miembro

D. Pablo González-Schwitters es el Secretario no consejero del Consejo de Administración.

III. Comisiones

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones consultivas:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Categoría legal
D ^a . Ana María Plaza Arregui	Presidenta	Independiente
D ^a . Elena Otero-Novas	Vocal	Independiente
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola	Vocal	Dominical
D. Pablo González-Schwitters	Secretario no consejero	

Los miembros de la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** en su conjunto, y de forma especial su Presidenta, han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. En la página web corporativa se puede consultar la información curricular completa de sus miembros.

Entre otras, las principales funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- Informar en la Junta General, a través de su Presidente, sobre el estado del control de la Sociedad y las actividades de la Comisión durante el ejercicio.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas externos, el verificador

de la información de sostenibilidad y sus condiciones de contratación. Velar por la independencia del auditor externo y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

- Conocer, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, de ciberseguridad, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción). En relación con los riesgos de sostenibilidad, remitirá los informes que correspondan a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, pudiendo celebrarse una sesión conjunta de ambas Comisiones.
- En relación con la información no financiera: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Sociedad y a su Grupo, evaluando si la entidad ha aplicado correctamente las políticas y normativa de reporte aplicables, (ii) revisar la calidad, claridad, coherencia e integridad de la información no financiera que la entidad haga pública, (iii) dirigir el proceso de selección y contratación del prestador independiente de servicios de verificación responsable de verificar la información de sostenibilidad y proponer al Consejo de Administración su nombramiento; y (iv) relacionarse con el verificador independiente a fin de recabar información sobre el desarrollo de su trabajo.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, por ejemplo, las operaciones vinculadas que deba aprobar el consejo.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- Supervisar y favorecer el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de la Sociedad, del Código Ético y en general los códigos internos de conducta de la Sociedad, así como supervisar el funcionamiento y favorecer el procedimiento de denuncia confidencial por parte de los grupos de interés.
- Supervisar el desarrollo por parte de la Sociedad y de, en su caso, sus filiales, de las siguientes funciones: (i) gestión de riesgos y control interno; (ii) verificación de cumplimiento normativo; y (iii) actuarial.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Categoría legal
D. John de Zulueta	Presidente	Independiente
D ^a . Rita Estévez	Vocal	Independiente
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola	Vocal	Dominical
D. Pablo González-Schwitters	Secretario no consejero	

Entre otras, las principales funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo son:

- Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de los consejeros independientes e informar en relación con los restantes consejeros.
- Evaluar el equilibrio de las competencias, capacidad, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- Informar en su caso y a través de su Presidente, a la Junta General, sobre las actividades de la Comisión durante el ejercicio.
- Proponer al Consejo la política retributiva de los consejeros y su retribución individual, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero y demás condiciones de sus contratos.
- Proponer la política de remuneraciones de la alta dirección, entre ellos los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo.
- Tutelar el gobierno corporativo de la Sociedad.
- Determinar las pautas, criterios y estándares de referencia que deberán regir la elaboración del informe anual de sostenibilidad, informando al Consejo. En relación con este informe, revisar, validar e informar al Consejo de Administración antes de su formulación, considerando a su vez la información recibida de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el proceso de elaboración y la integridad de la información.
- Hacer seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad de la Sociedad, la evaluación de su grado de cumplimiento y la revisión de sus políticas de sostenibilidad, velando porque estén orientadas a la creación de valor.

IV. Equipo de Dirección

- En la fecha de este informe, la composición del equipo de Dirección es la siguiente:

Nombre	Cargo/s
D ^a . Patricia Ayuela	Consejera Delegada
D. Pablo González-Schwitters	Secretario General
D. Carlos Rodríguez Ugarte	Director Financiero
D. Diego Ferreiro	Director Comercial
D ^a . Mar Garre	Directora de Personas, Comunicación y Sostenibilidad
D ^a . Eva del Mazo	Directora de Cartera
D ^a . Olga Moreno	Directora de Calidad
D ^a . María Ana Sánchez <small>*desde el 1 de febrero de 2025</small>	Directora de Tecnología
D. Antonio Valor	Director de Marketing
D. Juan José Álvarez	Director Técnico

Nombre	Cargo/s
D ^a . Inmaculada Aldea	Directora de Riesgos
D ^a : Isabel Guzmán Lillo	Directora de Servicios y Prestaciones-
D ^a . Maria Ángeles Gómez Roig* <small>*desde el 1 de febrero de 2025</small>	Directora de Transformación
D. José Luis Díaz	Director de Auditoría Interna

V. Comités internos

Sin perjuicio de las funciones atribuidas al Consejo de Administración y a sus Comisiones en el Reglamento del Consejo, en Línea Directa Aseguradora se ha establecido un sistema de Comités, dirigido a apoyar los objetivos estratégicos y a proporcionar al Consejo de Administración, directamente o a través de sus Comisiones, la información necesaria para la adopción de decisiones.

Los diferentes Comités son los responsables de asegurar la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del sistema de Gestión de Riesgos de conformidad con las directrices definidas por el Consejo de Administración.

Los comités más relevantes para la gestión de riesgos son los siguientes:

Comité Permanente de Riesgos: es el responsable de facilitar y monitorizar la implementación de prácticas efectivas de la gestión de riesgos en el Grupo Línea Directa Aseguradora a través del reporte de los mismos por las primeras líneas. Tiene atribuciones en materia de control y seguimiento de los riesgos, asegurando la existencia en Línea Directa de un nivel adecuado de control interno compatible con los estándares del grupo y con el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

Comité de Reservas y Siniestralidad: es un órgano de información, debate y toma de decisiones en todas las esferas afectadas por la gestión de siniestros y del nivel de la suficiencia de las reservas determinado por el Consejo y sus Comisiones. Reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El **Comité de Inversiones** está regulado en la Política de Inversiones, aprobada por el Consejo de Administración. Está presidido por la Consejera Delegada y tiene, entre otras, la función de garantizar que las inversiones se realizan de acuerdo con los Objetivos de Inversión aprobados por el Consejo de Administración de Línea Directa, y de acuerdo con la Política de Inversiones.

El Comité de Inversiones reporta al Consejo de Administración a través del Director Financiero. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será periódicamente informada de las operaciones de inversión aprobadas por el Comité de Inversión o, en su caso, por el Director Financiero, con el fin de contribuir al cumplimiento de la función de dicha Comisión de supervisión del proceso de elaboración e integridad de la información financiera y no financiera.

Cambios organizativos

En enero de 2025 se ha creado una nueva dirección de Transformación que estará formada por equipos multidisciplinares para la gestión de todos los proyectos tecnológicos de negocio, teniendo así una visión completa y coordinada de todos ellos.

El organigrama es el siguiente:



Política y Prácticas de Remuneración

La Entidad cuenta con una Política Retributiva general, aprobada por el Consejo de Administración, aplicable a los empleados de la Entidad en su conjunto, que contiene mecanismos específicos de aplicación a determinadas personas cuyas actividades profesionales inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad y que forman parte del Colectivo Identificado.

El **principal objetivo** de la política retributiva de Línea Directa es su alineación con los intereses de la Entidad fomentando los valores y la cultura corporativa. En este sentido, el sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Entidad, recompensar los comportamientos y actitudes acordes con la cultura y los valores, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Con el fin de conseguir dichos objetivos, Línea Directa establece los siguientes principios generales que orientan el establecimiento de su Política Retributiva:

- Ecuanimidad y coherencia (Equidad Interna): Tanto la política aplicable como los importes retributivos se definirán en función del contenido de los puestos, procurando un tratamiento homogéneo para aquellos puestos en la organización de contenido similar en función de los siguientes aspectos:
 - el nivel de exigencia y responsabilidad de la función asumida,
 - el impacto en los resultados aportados a la organización, y
 - los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para desarrollar las funciones.
- Sostenibilidad y persistencia en el tiempo: La retribución se configurará con una visión a medio y largo plazo tratando de impulsar la actuación de los directivos de la Entidad hacia la consecución de los objetivos estratégicos marcados por Línea Directa en el medio y largo plazo, sin obviar la consecución de los resultados a corto plazo.
- Medidas para evitar conflictos de interés: La Entidad establecerá internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, para evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes.
- Flexibilidad: Los componentes variables de la remuneración de toda la plantilla tendrán la flexibilidad suficiente para permitir su modulación hasta el punto de que sea posible suprimir el abono de la retribución variable, en el caso de que no se cumplan los objetivos establecidos por la Entidad. En concreto, bajo ningún concepto se procederá al abono de ningún tipo de retribución variable en el caso de incumplimiento de los objetivos de la Entidad a los que ésta se vincula.

- Variabilidad y Vinculación a los intereses de Línea Directa: la retribución incluirá un importe variable, el cual deberá estar vinculado al desempeño y al grado de consecución de los objetivos estratégicos establecidos en cada momento por parte de Línea Directa. En función de lo anterior, en la Política Retributiva se contemplarán los instrumentos adecuados que vinculen la retribución a los resultados obtenidos por la Entidad.
- Equilibrio: La Política Retributiva de Línea Directa deberá presentar una relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la misma. El porcentaje de retribución variable de referencia, respecto de la retribución fija, oscilará en función de la consecución de los objetivos.

La estrategia de Gestión de la Retribución es común para todos los empleados de Línea Directa, garantizando una retribución fija suficiente, con el fin de que los empleados de la Entidad no tomen decisiones que pongan en riesgo a la misma por alcanzar un objetivo que suponga la percepción de un incentivo.

- Ausencia de retribución variable garantizada: En ningún caso se considerará que existe una retribución variable garantizada, en la medida en que queda supeditada al cumplimiento de los objetivos de cada miembro del personal.
- Transparencia: Las normas para la gestión retributiva de la totalidad de la plantilla deben ser explícitas y conocidas de manera fehaciente por los afectados, de la misma manera que también deberán ser conocidas las condiciones que han de cumplirse para la consecución de los objetivos que darán el derecho al devengo de la retribución variable.
- Sencillez: Las normas de gestión retributiva estarán redactadas de forma clara y concisa, simplificando al máximo tanto la descripción de las mismas como los métodos de cálculo y las condiciones aplicables para su consecución.
- Equidad y Competitividad externa: Tanto la Política aplicable como los importes retributivos correspondientes tendrán en cuenta las tendencias de mercado, y sus posiciones frente al mismo con el fin de que Línea Directa pueda contar con los mejores profesionales del sector.
- Igualdad y diversidad: La Política Retributiva evitará cualquier tipo de discriminación por sexo, raza, religión o discapacidad.

Como consecuencia de las disposiciones contenidas en el Convenio Colectivo del sector, la Entidad tiene la obligación de contratar a favor de todos sus empleados un seguro de vida colectivo que está externalizado en una póliza riesgo renovable anualmente.

Asimismo, existe la obligación del pago de un premio de jubilación que se cobrará únicamente si el empleado se jubila a la edad ordinaria correspondiente en cada momento y lo hace en activo en la Entidad. Esta obligación está exteriorizada en una póliza macheada, motivo por el cual la Entidad no registra ninguna provisión en sus estados financieros.

En este sistema, en la actualidad, permanecen únicamente aquellos empleados contratados con anterioridad al 1 de enero de 2017 que han decidido no migrar al nuevo sistema establecido por convenio.

Para aquellos empleados contratados a partir del 1 de enero de 2017 y aquellos que hayan decidido acogerse al nuevo sistema, la Entidad ha externalizado las obligaciones mediante la suscripción de un contrato de seguro, el cual consiste en una póliza de aportación definida que cubre más contingencias que el antiguo sistema. La movilización de los derechos de los empleados que han decidido acogerse al nuevo sistema se hizo efectiva durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, la Entidad mantiene diferentes pólizas de seguro colectivo mediante la que se instrumentan sus compromisos de pensiones de jubilación con ciertos empleados de la Alta Dirección. Estas pólizas, de aportación definida, están también externalizadas y se

realizan aportaciones periódicas para los diferentes miembros del colectivo. Las aportaciones realizadas a esta póliza no son de carácter obligatorio para la Sociedad, y se realizan de forma voluntaria a discreción del Órgano de Gobierno.

Asimismo, la Entidad mantiene, para los miembros del Equipo de Dirección, un seguro de ahorro y jubilación, de aportación definida, instrumentado en una póliza de ahorro.

En 2024, igual que en ejercicios anteriores, se ha ofrecido a los empleados poder participar en un plan de compra de acciones de Línea Directa como parte de su retribución flexible.

Por otro lado, la Junta General de 30 de marzo de 2023 acordó la aprobación de un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2023-2025. Son Beneficiarios del Plan Plurianual los miembros del Equipo de Dirección de la Sociedad a la fecha de la aprobación del Incentivo, incluyendo a la Consejera Delegada, y determinadas personas clave o relevantes de la Sociedad.

El Plan tiene como objeto motivar y fidelizar a determinadas personas considerados clave o relevantes para la consecución de los objetivos estratégicos a medio y largo plazo de la Sociedad, contribuyendo a retener e incentivar a la plantilla clave de Línea Directa Aseguradora, mejorar la cuenta de resultados de la Entidad en el medio-largo plazo, así como la sostenibilidad de la Compañía.

Por su parte, la remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración se rige por la Política de Remuneraciones de los consejeros de Línea Directa, aprobada por la Junta General y publicada en la página web corporativa.

Información sobre operaciones significativas con accionistas y con personas que ejerzan una influencia significativa

A 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de participación de Bankinter es del 17,42%, no contando con ningún representante en el Consejo de Administración del Grupo desde la fecha de salida a bolsa.

La Entidad ha realizado las siguientes transacciones con su accionista significativo Bankinter S.A. o alguna de sus entidades filiales distinguiendo entre actividad de seguros y servicios prestados y recibidos por otro tipo de actividades:

Ejercicio 2024:

Seguro Directo	Primas	Comisiones
Bankinter S.A.	618	4.767
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	9	11
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. (Sucursal en Portugal)	74	-
EvoBanco, S.A.	-	104
Total	701	4.882

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos		Ingresos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros	Servicios Prestados	Ingresos Financieros y Arrendamientos
Bankinter, S.A.	1.208	337	-	2.584

Bankinter Consumer Finance, S.L.U.	15	-	545	-
Bankinter S.A. Sucursal en Portugal	30	-	-	-
Total	1.253	337	545	2.584

Ejercicio 2023:

Seguro Directo	Primas	Comisiones
Bankinter S.A.	626	5.224
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	12	13
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. (Sucursal en Portugal)	87	-
EvoBanco, S.A.	-	107
Total	725	5.344

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos		Ingresos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros	Servicios Prestados	Ingresos Financieros y Arrendamientos
Bankinter, S.A.	1068	338	-	1.291
Bankinter Consumer Finance, S.L.U.	173	-	769	-
Bankinter S.A. Sucursal en Portugal	43	-	-	-
Total	1.284	338	769	1.291

B.2. APTITUD Y HONORABILIDAD

La Entidad dispone desde 2010 de un Código Ético, cuya última versión se aprobó en marzo de 2021, que resulta de aplicación a la Entidad y a todas las Compañías del Grupo. Este Código tiene por objeto establecer las pautas generales que deben regir la conducta de sus empleados y sus filiales, en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos.

El Consejo de Administración aprobó la actual Política de Selección de consejeros aplicable a la Entidad el 18 de marzo de 2021, actualizada en octubre de 2022. Esta Política recoge como uno de sus principales objetivos el de favorecer la diversidad de género, experiencias y conocimientos en el Consejo de Administración, evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras, fomentando que la Entidad cuente con un número significativo de altas directivas.

Asimismo, de acuerdo con dicha política, el Consejo de Administración de la Entidad tiene el objetivo de crear un órgano cuya composición garantice una saludable diversidad de opiniones, perspectivas, aptitudes, experiencias y trayectorias profesionales, todo ello de conformidad con las últimas recomendaciones de buen gobierno para las sociedades cotizadas. En la página web corporativa, se puede consultar un resumen de los perfiles profesionales y curriculares de todos los miembros del Consejo.

Igualmente, entre sus principios fundamentales se encuentra el de favorecer que el número de consejeros independientes constituya una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario

El cargo de consejero tiene una vigencia de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

A la fecha de este informe, podemos destacar que los datos sobre independencia y diversidad en el Consejo superan las ratios recomendadas por el Código de Buen Gobierno.

Además, la Entidad da cumplimiento al Artículo 38 de la Ley 20/2015 de 14 de julio y al Art 42 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio y a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva o desempeñen otras funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración y Dirección de la empresa, cumplan los siguientes requisitos:

- sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud); y
- serán personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

En este sentido se han seguido las recomendaciones de la Guía de EIOPA sobre Sistema de Gobierno, y los requisitos establecidos en la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el RD 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en relación con la implantación y desarrollo de una política de aptitud y honorabilidad que garantice que las personas afectadas por esta política cuentan con una adecuada cualificación y experiencia que garantice que las entidades están gestionadas y supervisadas de forma profesional.

En el mes de septiembre de 2022 el Consejo de Administración actualizó la Política de aptitud y honorabilidad de la Entidad, que recoge los requisitos que deben cumplir las personas que desempeñen funciones fundamentales afectados por el análisis de “idoneidad”.

La exigencia de aptitud y honorabilidad comprende un amplio conjunto de criterios, centrados en tres grandes bloques:

- Honorabilidad comercial y profesional: para su evaluación se tendrán en cuenta la trayectoria profesional y personal del cargo evaluado para la función desempeñada; las condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones administrativas y la existencia de investigaciones fundadas en relación con delitos económico-financieros.
- Requisitos de conocimiento y experiencia (aptitud): donde se tendrá en cuenta la formación de carácter teórico, formación que habrá de ser del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros y servicios financieros.
- Buen gobierno: sólo aplicable a los miembros del consejo de administración y Equipo de Dirección, y donde se evaluarán los posibles conflictos de interés que pudieran existir.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Línea Directa Aseguradora dispone de procesos de control interno y un sistema de gestión de riesgos efectivo que cumple con la normativa vigente y en línea con las mejores prácticas del sector.

Para garantizar la gestión eficaz de los riesgos, la entidad cuenta con **políticas de gestión de riesgos** que definen las responsabilidades y establecen el marco de actuación para cada tipo de riesgo, asegurando una aplicación homogénea en todas las áreas y filiales del Grupo.

La estructura organizativa de la gestión y control de los riesgos responde a los principios de independencia y segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de seguimiento y control del riesgo.

Se definen a continuación los principales roles y responsabilidades de los órganos de gobierno y partes implicadas en el proceso de control y gestión de riesgos:

El **Consejo de Administración** de Línea Directa Aseguradora es el responsable de la determinación de la Política General de Riesgos, que servirá de marco para las concretas políticas de cada riesgo a los que está sometida la Compañía.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** es responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos. Esta Comisión es informada por los responsables que integran la Función de Riesgos y por la Función de Auditoría Interna en relación con los riesgos más significativos recogidos en el Mapa de Riesgos de la entidad, así como del estado de las recomendaciones emitidas y de la evolución de los Indicadores Clave de Riesgos (KRI).

La **Función de Auditoría Interna**, tercera línea de defensa, tiene como misión mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría e información basada en riesgos, ayudando al Consejo de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Grupo, a la protección de los activos, la reputación, la sostenibilidad de la organización y los intereses de los accionistas.

Las **funciones de segunda línea de defensa (Gestión de Riesgos, Actuarial, Cumplimiento Normativo y SCIIF)** tienen las siguientes responsabilidades:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Evaluar periódicamente la adecuación y efectividad de los controles (entendidos como medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados) y efectuar recomendaciones a los responsables de los riesgos, que se materializarán en planes de acción.
- Reportar periódicamente el estado de los riesgos de la Compañía, así como las posibles materializaciones de riesgos, el resultado de las pruebas realizadas sobre los controles y el estado de todas las recomendaciones derivadas de las mismas al Comité de Dirección y, con la periodicidad que se estime conveniente, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Comité Permanente de Riesgos.

Las funciones de gestión de riesgos están dotadas de sistemas de información y controles adecuados para asegurar el cumplimiento de esta política y su funcionamiento se recoge en las políticas específicas de cada tipología de riesgos.

El **Comité Permanente de Riesgos** es responsable de facilitar y monitorizar la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos llevando a cabo el seguimiento de todos los riesgos. Recibe periódicamente reporte de la primera línea de defensa. El funcionamiento de los comités específicos, su organización y competencias, se detalla en el Sistema de Gobierno de Línea Directa Aseguradora S.A.

La **Alta Dirección** es responsable de crear una cultura y una estructura organizativa que promuevan la gestión eficaz de los riesgos. Los directores de las Áreas de Negocio y Soporte deberán conocer los riesgos de su área de actuación y gestionarlos de forma integrada con

sus funciones, competencias y responsabilidades, así como ejecutar las medidas necesarias para la gestión de los riesgos. La Dirección de Riesgos Corporativos coordina a las funciones de la 2ª línea de defensa (Gestión de Riesgos, Actuarial, Cumplimiento Normativo, SCIIF, SCIS y Gestión de Fraude) y canaliza el reporte de estas a los órganos de gobierno del Grupo.

La **primera línea de defensa** está compuesta por las Áreas de Negocio y Soporte, y son responsables de detectar y reportar, al Comité Permanente de Riesgos, los riesgos que puedan ponerse de manifiesto en el desarrollo de sus actividades, y gestionarlos en coordinación con la Dirección de Riesgos. Su misión es implementar controles efectivos y gestionar los riesgos en el día a día de sus operaciones, asegurando que se cumplan los objetivos de la organización y que las operaciones se realicen de manera eficiente con respeto a las normativas legales, reglamentarias y éticas.

Nivel de riesgo aceptable

El Consejo de Administración es responsable último en el establecimiento y definición del apetito al riesgo, así como de la existencia de unos límites en torno a los riesgos identificados y que estos están correctamente monitorizados y gestionados. Es también responsable de la actualización anual del Marco de Apetito al Riesgo de la entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

El Consejo de Administración ha establecido una **ratio de solvencia objetivo no inferior al 150%** lo que permite a la Entidad mantener un superávit de capital suficiente para atender a posibles desviaciones futuras, mientras que la tolerancia mínima es del 120%.

	Apetito	Tolerancia	Capacidad
Capital Disponible / Capital Solvencia Obligatorio	>150%	120%-150%	120%

Asimismo, han sido establecidos **límites por subriesgo**, en suscripción no vida el límite ha sido establecido en el 75% del capital de solvencia obligatorio antes de la absorción de impuesto; en suscripción enfermedad el límite es un 5%, en el riesgo de mercado del 45% y en el riesgo de contraparte y operacional del 15%. En los riesgos no regulatorios el apetito al riesgo se ha establecido en un 5%.

	Apetito	Tolerancia	Capacidad
Suscripción	75,00%	80,00%	85,00%
Salud	5,00%	10,00%	15,00%
Mercado	45,00%	50,00%	55,00%
Contraparte	15,00%	20,00%	25,00%
Operacional	15,00%	20,00%	25,00%

*Riesgo / CSO antes de absorción por impuesto

Aquellos riesgos que superen los límites establecidos deberán ser objeto de actuaciones para alcanzar dicho valor, en la medida que el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo puede tener en la entidad.

Adicionalmente, el Grupo Línea Directa ha desarrollado políticas y establecido procedimientos y controles para incorporar criterios ASG en la toma de decisiones de inversión, de manera que para emisiones con riesgo ASG, se limita el valor de la cartera a un 8% respecto al total de activos del grupo, conforme se indica en la política de inversión sostenible disponible en la web corporativa en el apartado de Gobierno Corporativo

Cada una de las categorías de riesgo identificadas dispone de uno o varios indicadores clave de riesgo (KRI) que se monitorizan en un cuadro de mandos, fijando tres umbrales: verde, que indica que el riesgo es asumible, ámbar, que indica que es necesario un seguimiento y rojo que implica que el riesgo está fuera de los límites de tolerancia y para el que es necesario establecer planes de acción.

En 2024, la compañía ha monitorizado 108 indicadores de riesgo, de los que se han seleccionado 15 como los más representativos y que son reportados periódicamente en la Comisión de Auditoría con independencia de cuál sea su valor.

Con periodicidad anual el Consejo de Administración o la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, fijarán los límites de tolerancia al riesgo. Asimismo, aprobarán los cambios en los umbrales de los indicadores clave de riesgo (KRI), que son revisados anualmente.

Integración en la estructura organizativa y en la toma de decisiones

El sistema de gestión de riesgos tiene como finalidad asegurar que los principales riesgos que debe afrontar la Entidad en su actividad habitual se encuentren identificados y permanentemente monitorizados.

Los riesgos se tratan en los diferentes Comités de la Entidad y son periódicamente reportados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

El Grupo Línea Directa ha establecido distintos niveles de defensa:

- **Una unidad de gestión** con responsabilidad directa sobre la gestión diaria o al corriente de tales riesgos, como **primera línea** de defensa.
- **Unas funciones de control** como **segunda línea**, que son la función de Gestión de Riesgos, la Función Actuarial, la Función de Cumplimiento y SCIIF. Las funciones de control analizan periódicamente, junto con las áreas de la Entidad, aquellos factores que, de materializarse, pueden tener un impacto en el negocio. A partir de este análisis se realiza una evaluación de los principales riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta las medidas de prevención y mitigación, que permiten obtener la valoración del riesgo residual. La monitorización de los riesgos se ejerce midiendo la efectividad de sus controles a través de campañas de recogida de evidencias y análisis de debilidades que, en caso de detectarse, se acompañan de los planes de subsanación oportunos.
- **Una estructura de comités**, cada uno encargado de la identificación, gestión y reporte de los riesgos. Por su composición y funciones, estos comités son ejecutivos, ya que en ellos se toman decisiones relativas a los riesgos que gestionan.
- **Una función de supervisión** como **tercera línea**, que es la función de Auditoría Interna.

Esta estructura responde a cuatro objetivos esenciales:

1. Que se cumpla la **adecuada labor de control, gestión y reporte** de todos los riesgos en diferentes niveles de defensa.
2. Que el control y el reporte se realice **de manera vertical y transversal**, tanto por órganos dependientes como por funciones independientes de control.
3. Que haya una adecuada **escalabilidad del reporte**, el control y la toma de decisiones.
4. Que **la responsabilidad, el conocimiento y el control de los riesgos** se realice a distintos niveles, incluyendo el **máximo nivel** de gobierno.

Los órganos de gobierno reciben con periodicidad trimestral, al menos, información relativa a los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, además de información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

Finalmente, en el ámbito de **Buen Gobierno Corporativo**, se ponen en valor los mecanismos de homologación de los proveedores, la estructura del gobierno corporativo de la entidad alineada con los requisitos normativos y las buenas prácticas, la “tolerancia cero” frente al soborno y cualquier acto ilícito reflejado en el Código Ético y otras políticas internas y, por supuesto, todas las medidas de protección de la seguridad de la información y los datos implementados en la organización.

Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

La Entidad lleva a cabo anualmente un ejercicio de **evaluación interna de los riesgos y de la solvencia** (“EIRS” o por sus siglas en inglés “ORSA”) que es aprobado por el Consejo de Administración y presentado al Supervisor. Esta evaluación se desarrolla conforme a lo establecido en la Política ORSA de la Entidad que ha sido aprobada, previamente, por el Consejo y que se revisa y actualiza periódicamente.

Este ejercicio supone la autoevaluación de los riesgos a los que la Entidad se expondrá en un horizonte temporal de tres años tomando en consideración las perspectivas de evolución del negocio de la Entidad y del mercado, la experiencia histórica sobre la tipología y tamaño de los riesgos a los que la Entidad se ha expuesto en el pasado y el apetito y límites de riesgo fijados por el Consejo de la Entidad.

Como primera etapa, una vez acordado por el Consejo de Administración las principales directrices del plan en base a los objetivos estratégicos y las circunstancias del mercado, se obtiene una proyección de los estados financieros de la Entidad y sus filiales en valoración local en el escenario base. Estos estados financieros son aprobados por el Consejo de Administración.

Adicionalmente al escenario base, se tienen en cuenta unos determinados **escenarios de estrés**, en los que se pone a prueba la situación de solvencia de la Entidad y las posibles necesidades de capital en situaciones extremas, estresando determinados parámetros clave del negocio. Estos escenarios de estrés son aprobados por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En paralelo, se determinan los ajustes y reclasificaciones del balance local del escenario base y de los escenarios de estrés durante del período de proyección, para obtener los balances económicos a efectos de solvencia. Así se determinan los **fondos disponibles** (exceso de activos sobre pasivos) para cada uno de los años y para cada uno de los escenarios.

Con posterioridad se proyectan el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital económico de partida, para el horizonte temporal de tres años y para cada escenario.

Así, se puede obtener la **posición de solvencia para cada ejercicio y escenario de proyección**, obtenida como los fondos disponibles y admisibles tanto sobre el CSO como sobre el capital económico.

Si en alguno de los ejercicios de proyección de cualquier escenario se produjera una posición de solvencia inferior al umbral mínimo fijado por el Consejo de Administración o inferior al 100%, se ofrecen distintas alternativas de gestión que reestablecerían la posición de solvencia por encima de los niveles mínimos requeridos.

El Consejo de Administración aprueba, finalmente, la proyección de los estados financieros a efectos de solvencia y la posición de solvencia proyectada para todos los años y escenarios, junto con las posibles medidas de gestión necesarias para reestablecer la posición de solvencia en caso de que fuera necesario

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el artículo 46 de la Directiva de solvencia y el artículo 66 de la Ley 20/2015 de Ordenación Supervisión y Solvencia de entidades aseguradoras, la Entidad debe poseer un sistema eficaz de control interno. Dicho sistema constará, como mínimo, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

Las actividades de control deben ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

Debe establecer que los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno proporcionen al órgano de administración, de Dirección y de control la información relevante para los procesos de toma de decisiones.

Marco de Control Interno

La Entidad posee los procesos necesarios para identificar, medir, controlar, gestionar y notificar de forma continua, tanto a nivel individual como a nivel agregado, los riesgos a los que está expuesta o podría estar expuesta en el futuro, siempre teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad.

En primer lugar, la Entidad dispone de un **mapa de riesgos** de los procesos de negocio donde se recogen todos los riesgos inherentes potencialmente graves y el nivel de riesgo residual en función de la efectividad de los controles existentes. Las operaciones específicas que son significativas y los riesgos asociados de cada proceso se encuentran cubiertos.

Adicionalmente, el **sistema de gestión de riesgos** descrito anteriormente, determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de los mismos. El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios ORSA), los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas. Existen políticas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El **Consejo de Administración** ha establecido el perfil de riesgo y los límites globales de tolerancia al riesgo, y supervisa a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a los Comités establecidos con el objeto de hacer un seguimiento y gestión de los riesgos potencialmente graves.

Por todo ello, se considera que **existe un entorno de control interno eficaz** que cuenta con mecanismos de control y notificación que proporcionan al Consejo de Administración y a la Dirección información relevante y veraz para la toma de decisiones. Los controles son proporcionales a los riesgos y abarcan todas las áreas y líneas de negocio de la Entidad.

El grado de instauración de la cultura de riesgos y el sistema de gestión de riesgos facilita el entendimiento de las implicaciones de las decisiones adoptadas por el Consejo y la Dirección en función del riesgo que se desee asumir.

Mecanismos de información y reporte de Riesgos

Línea Directa ha implementado un procedimiento de reporte trimestral mediante el cual la primera línea de defensa informa a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgos ocurridos. Los objetivos de los informes de reporte son:

- Dar cuenta de toda la información relevante del área que, en materia de riesgos y controles, se ha producido durante el trimestre.
- Identificar los casos que por su impacto o significación serán objeto de especial seguimiento y formarán parte de la agenda del Comité de Riesgos.
- Disponer de un repositorio detallado de las actuaciones de la 1ª línea de defensa que se contrastará y si procede incorporará en la herramienta de gestión.
- Hacer 'benchmarking interno' del tratamiento de los riesgos
- Agilizar el desarrollo del Comité de Riesgos poniendo foco en los asuntos que más preocupen a la organización o necesiten explicación adicional.

El área de Riesgos Corporativos integra la totalidad de la información de riesgos de la Entidad para su reporte periódico a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Cada una de las categorías de riesgo identificadas dispone de uno o varios **indicadores clave de riesgo (KRI)** que se monitorizan en un cuadro de mandos, fijando tres umbrales: verde, que indica que el riesgo es asumible, ámbar, que indica que es necesario un seguimiento y rojo que implica que el riesgo está fuera de los límites de tolerancia y para el que es necesario establecer planes de acción.

En 2024, la compañía ha monitorizado 108 indicadores de riesgo, de los que se han seleccionado 15 como los más representativos y que son reportados periódicamente en la Comisión de Auditoría con independencia de cuál sea su valor

Los reportes periódicos de riesgos establecidos son los siguientes:

- La Dirección de Riesgos Corporativos reporta mensualmente el estado de los riesgos de la Entidad, así como el resultado del testeo de controles y los KRIS que superan los umbrales establecidos al Comité de Dirección de la Entidad.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es informada por la Dirección de Riesgos Corporativos en relación con los riesgos más significativos recogidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, así como del resultado del testeo de controles, el estado de las recomendaciones emitidas y la evolución de los KRIS.
- La Función de Auditoría Interna reporta trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Función de cumplimiento

Gestionada desde el Departamento de Cumplimiento Normativo, con el Chief Compliance Officer como máximo responsable, se encuentra ubicada en el área de Riesgos Corporativos de la Entidad y, al igual que el resto de las funciones clave, reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a través de la Dirección de Riesgos. Comprende el asesoramiento a la Entidad en todos los ámbitos de materia jurídica (laboral, mercantil, fiscal, societario...), proporcionando directrices que ayuden a definir la estrategia de gestión de riesgos legales, asegurando el cumplimiento de las normas y políticas de riesgos derivadas de normas de derecho positivo incluyendo, no sólo las derivadas de relaciones con terceros, sino también las que provienen de normas autoimpuestas o estándares sectoriales o éticos cuyo cumplimiento es legítimamente esperado por los grupos de interés de las comunidades donde opera.

El Departamento de Cumplimiento Normativo es responsable de garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la Política de Cumplimiento Penal y que la misma se adecúe en todo momento a las necesidades y circunstancias de las sociedades que integran el Grupo Línea Directa.

Además, se encarga de fomentar una cultura de Cumplimiento en la Entidad, diseñando e implementando, junto con el Departamento de Comunicación, programas de difusión, sensibilización y comunicación del entorno de Cumplimiento y el compromiso del Grupo con los comportamientos éticos y acordes a la Normativa con el fin de garantizar la eficacia de su implantación.

Cumplimiento Normativo también realiza, junto con los departamentos que tienen criterio experto en materias concretas tales como Oficina de Protección del Dato o Asesoría Fiscal, entre otros, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa, así como la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento ejerce su cometido de acuerdo con la Política de Cumplimiento, aprobada por el Consejo de Administración, y el Sistema de Gestión del Cumplimiento Normativo.

En cuanto a la actividad y competencias del Departamento de Cumplimiento Normativo destacamos las siguientes:

1. Apoyar, asesorar y dar soporte en todas las funciones al Chief Compliance Officer.
2. Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la organización.
3. Diseñar e implementar el plan de cumplimiento de la Entidad incluyendo la identificación y análisis de los riesgos y controles de carácter normativo, gestión y ejecución de planes de verificación e identificación y aprobación de nuevas medidas y planes de acción.
4. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento para su presentación por el Chief Compliance Officer ante los órganos de gobierno de la Entidad.

Otros aspectos de Control Interno

En los anteriores apartados hemos expuesto el marco de control interno de la Entidad, así como los mecanismos de información. A fin de contemplar todos los aspectos recogidos en el artículo 46 de la Directiva, solo quedaría por mencionar los **procedimientos administrativos y contables**.

La Entidad aplica el Plan Contable de Entidades Aseguradoras. En los estados financieros consolidados se aplican las normas internacionales de contabilidad. El Control Interno sobre la información financiera de las sociedades cotizadas (Sistema de Control Interno de Información Financiera, **SCIIF**) según normativa de CNMV, lo constituyen el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la alta Dirección y el personal involucrado de la Entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica y difunde a los mercados y stakeholders.

Tras la salida a Bolsa, el Grupo Línea Directa debe garantizar el cumplimiento de los reglamentos de la Unión Europea adoptando las **Normas Internacionales de Información Financiera**. Para ello, en 2021 se creó el Departamento de Control Interno de Información Financiera, con el objetivo de identificar y determinar qué información sobre este ámbito debe ser objeto del Sistema de Control Interno (SCIIF).

El **SCIIF** constituye una parte del control interno y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta Dirección y el personal involucrado de la Entidad llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados. En este sentido, el Departamento de Control Interno de Información Financiera, dependiente del área de Riesgos Corporativos, es el encargado de la implantación efectiva del SCIIF y de su correcta

monitorización, e impulsa la identificación, revisión y documentación de los procesos de información relevantes incluidos en el SCIIF. Además, diseña e implanta los controles sobre este ámbito, establece un reporte periódico a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de cara a los cierres trimestrales de cada ejercicio, además de establecer un proceso de revisión por parte del auditor externo.

Por otro lado, en el Área de Finanzas de la Entidad, recaen, entre otras, las siguientes funciones relativas al control interno:

- **Planificación de la Entidad**, elaborando un plan anual que aprueba el Consejo de Administración y siguiendo mensualmente el cumplimiento de dicho plan
- **Control de costes**, mediante el seguimiento y administración de los costes de todas las áreas organizativas, verificación periódica de la evolución de los proyectos estratégicos de mejora operativa y propuesta de iniciativas concretas para la racionalización del gasto
- Seguimiento y control de **estados financieros** de empresas del Grupo Línea Directa.

La Entidad elabora anualmente el correspondiente **Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia** (Solvency and Financial Condition Report, SFCR) conforme a los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras). Dicho informe es firmado por los miembros del Consejo de Administración de Línea Directa y enviado al Supervisor.

B.5. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna realiza una actividad de evaluación y aseguramiento de los procesos de forma independiente y objetiva, agregando valor y detectando, en su caso, aspectos de mejora de las operaciones de Línea Directa.

La Función de Auditoría Interna ejerce su cometido de acuerdo con la Política de Auditoría Interna revisada y aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Línea Directa en su reunión de abril 2023, reguladora del Estatuto de funcionamiento de Auditoría Interna y donde se definen, entre otros aspectos, los principios de actuación y los atributos de la función; responsabilidad, autoridad y su posición dentro de la organización.

En línea con las mejores prácticas de buen gobierno y en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo vigente, Auditoría Interna está configurada como un área independiente dentro de la organización, ejerciendo su actividad de forma objetiva.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la función de Auditoría Interna depende y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y está, administrativamente, adscrita al presidente del Consejo de Administración.

De esta manera queda garantizado, en todo momento, la independencia, proporcionalidad, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna en el Grupo Línea Directa.

Funciones

Auditoría Interna, revisa, en el ámbito de sus competencias y, siempre, dentro del alcance del plan de auditoría aprobado, los procesos, procedimientos y actividades, el entorno de control,

la identificación y gestión de los riesgos, y el marco de gobierno corporativo y cumplimiento normativo del Grupo Línea Directa.

Anualmente, Auditoría Interna elabora el Plan de Auditoría del Grupo Línea Directa que abarca los procesos considerados clave en la Entidad, fundamentado, entre otros aspectos, en el mapa de riesgos del Grupo Línea Directa; las sugerencias o preocupaciones aportadas por la Dirección, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente del Consejo de Administración; las sugerencias o prioridades de supervisión del regulador y su propia experiencia adquirida en el desempeño de su función.

El Plan de Auditoría es aprobado, anualmente, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Línea Directa.

Auditoría Interna informa, principalmente, a los órganos de gobierno del Grupo Línea Directa, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, del resultado de los trabajos realizados, de la situación de las observaciones emitidas o planes de acción pendientes de implementar, así como de los principales indicadores incluidos en su programa de aseguramiento y mejora continua de la calidad de la función.

Asimismo, la función de Auditoría Interna elabora y propone a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la aprobación de la memoria anual de actividades.

Composición

En 2024, la función de Auditoría Interna del Grupo Línea Directa está integrada por 4 personas incluyendo al director de Auditoría Interna.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial de Línea Directa es una función independiente situada orgánicamente en el Área de Riesgos Corporativos, y que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Se enmarca en la segunda línea de defensa de la Entidad, junto con las Funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y SCIIF, garantizando de esta manera la total independencia respecto de la revisión de las tareas que le han sido encomendadas.

Entre sus responsabilidades se encuentran, las de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, evaluar la suficiencia y calidad de los datos, validar las metodologías utilizadas para calcular las provisiones técnicas, cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior a través de backtesting, informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la fiabilidad y adecuación de las Provisiones Técnicas, pronunciarse sobre la política de suscripción y los acuerdos de reaseguro, y por último, contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de Información sobre la Situación Financiera y de Solvencia en lo que respecta al cálculo de los requisitos de capital, evaluación interna de los riesgos y solvencia.

Asimismo, elabora anualmente el Informe Actuarial para el órgano de Administración, en el que se documentan todas las tareas significativas que se han llevado a cabo durante el año y sus resultados, identificando las posibles deficiencias y aportando recomendaciones para corregir dichas deficiencias. Y presenta ante el Órgano de Administración al inicio del ejercicio, la planificación de su actividad a desarrollar durante el mismo, estructurada en seis grandes bloques:

- Provisiones Técnicas.
- Política de Suscripción, incluyendo el impacto de los riesgos sostenibilidad sobre la misma.

- Reaseguro.
- Calidad del Dato respecto de las provisiones técnicas.
- Sistema de Gestión de Riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.
- Modelos Internos y Parámetros Específicos.

Con periodicidad trimestral presenta a la Comisión de Auditoría, el nivel de desarrollo de la actividad planificada, junto con las conclusiones y posibles incidencias a corregir o subsanar, surgidas de los análisis realizados

B.7. EXTERNALIZACIÓN

La entidad cuenta con una política de externalización, actualizada en 2025, cuyo objeto es establecer los mecanismos adecuados para garantizar que cualquier externalización en Línea Directa cumple con los requisitos exigibles conforme a la normativa aplicable, y en particular:

- I. La Directiva 2009/138/CE y normativa de desarrollo (Solvencia II), aplicable a las externalizaciones de servicios que guardan relación con la actividad aseguradora o reaseguradora.
- II. El Reglamento Europeo de Resiliencia operativa digital (DORA), aplicable a cualquier externalización de servicios de TIC.

La externalización total o parcial de servicios se realizará conforme a los siguientes principios de actuación:

- Se adaptará a los estándares de calidad de servicio a los clientes de Línea Directa documentándose contractualmente los niveles de servicio y demás cláusulas de control del proveedor;
- No supondrá en ningún caso cesión o pérdida del control de la gestión de la actividad o servicio externalizado por parte de Línea Directa Aseguradora;
- No aumentará ni incidirá indebidamente en el perfil de riesgo de la organización.

En todo caso, y en base al principio de proporcionalidad, cuando se decida externalizar un servicio, actividad u operación se tendrá en cuenta su naturaleza y su esencialidad o importancia. La externalización total o parcial de las funciones fundamentales o de las actividades o servicios críticos para Línea Directa Aseguradora no supondrá menoscabo de la capacidad de supervisión de la DGSFP para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad derivadas de su autorización administrativa.

La Entidad mantiene externalizados en 2024 los servicios de outsourcing de área de tecnología de la información, así como algunas gestiones de tramitación de siniestros.

Igualmente está externalizada la gestión de la red asistencial de la línea de negocio de Salud.

Con Línea Directa Asistencia S.L.U., sociedad filial de Línea Directa Aseguradora S.A, está externalizado el servicio de asistencia en viaje para los asegurados que tengan contratada esta garantía.

B.8. OTRA INFORMACIÓN

Adecuación del sistema de gobierno

Se considera que el sistema de gobierno implementado en la Entidad que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos y control interno es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo

toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

C. PERFIL DE RIESGO

C.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO

Apetito y límite de riesgo

El Consejo de Administración es responsable último en el establecimiento y definición del apetito al riesgo, así como de la existencia unos límites en torno a los riesgos identificados y que éstos están correctamente monitorizados y gestionados. De tal forma, que el Consejo es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

Principio de prudencia

La Entidad lleva a cabo la gestión de las inversiones teniendo en cuenta la regulación y las directrices fijadas por los órganos de gobierno de la Entidad en cuanto al Margen de Solvencia y la cobertura de las Provisiones Técnicas.

La Entidad lleva a cabo la gestión del Riesgo de Mercado y reduce su exposición al mismo, mediante una **Política de Inversiones** que es propuesta por el Director Financiero y aprobada por el Consejo de Administración, con revisión anual.

Dicha política recoge los términos de referencia del Comité de Inversiones que siguiendo el principio de prudencia contempla, entre otros, los siguientes objetivos:

- Aplicar la estrategia de inversiones aprobada por el Consejo que cumpla con los requisitos de todos los reguladores y se adecúe a los Objetivos de Inversión del Grupo Línea Directa y a la evolución de los mercados.
- Analizar la conveniencia de contar con asesoramiento externo en materia de Inversiones, aprobar en su caso la contratación de dichos asesores de Inversiones y valorar la idoneidad de todas sus recomendaciones, de conformidad con las Directrices de Inversión y las circunstancias del Grupo Línea Directa.

Además de establecer las obligaciones de información al Órgano de Administración en caso de irregularidades:

- “Informar al Consejo de Administración de Línea Directa, y en su caso a sus Comisiones, y garantizar que dicho Consejo conozca inmediatamente cualquier desviación o incumplimiento de los Objetivos de Inversión y Directrices para las Inversiones”.

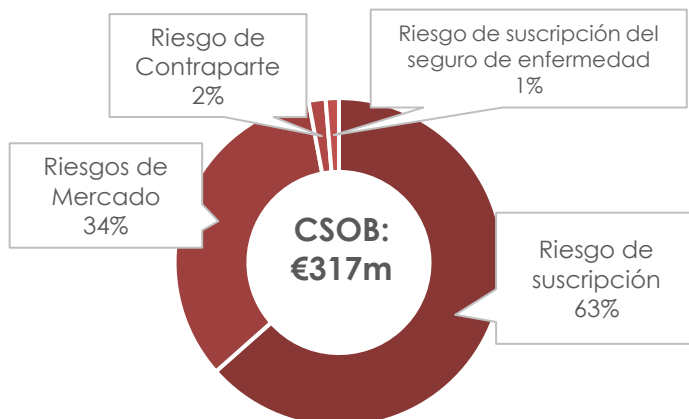
Asimismo, en las limitaciones de las Directrices de inversión se verifica que se trata de una política muy conservadora en cuanto a los riesgos a asumir con las inversiones. Solo se permite el uso de Derivados con fines de cobertura, con el objetivo de una gestión eficiente de la cartera, nunca con fines especulativos. En su caso, se requerirá aprobación del Comité de Inversiones y deben cumplir los criterios de admisibilidad del organismo regulador.

Por último, en la Política de Inversiones también se establecen los límites de autorización para realizar las operaciones, requiriendo las inversiones de mayor cuantía la autorización del Consejo de Administración.

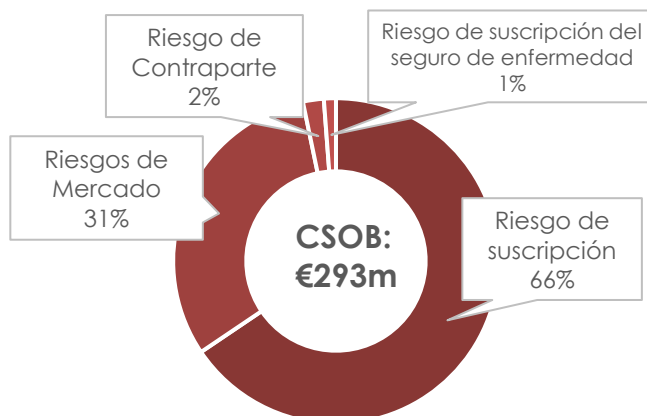
Exposición al Riesgo

La exposición al riesgo de la Entidad medido por categorías de riesgo del **capital de Solvencia obligatorio básico** sin diversificar y calculado por fórmula estándar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en el siguiente gráfico:

31 de diciembre 2024:



31 de diciembre 2023:



Como se ve en el gráfico, el principal riesgo a que se ve expuesta la Entidad es el riesgo de suscripción, seguido por el riesgo de mercado y el riesgo de contraparte.

Sensibilidad al riesgo

La Entidad, lleva a cabo un análisis de estrés y sensibilidad como parte del ejercicio anual de EIRS sobre los riesgos más significativos.

En base a la experiencia de la Entidad y la naturaleza de los riesgos a los que está expuesta por su actividad, los riesgos más significativos son los asociados al riesgo de suscripción, y en concreto los parámetros identificados con más influencia en el mismo son la frecuencia y la severidad de los siniestros, que son objeto de estrés por separado y de forma simultánea.

Estrategias, objetivos y procesos por cada categoría de riesgo

La Entidad conceptualiza el establecimiento del perfil de riesgos como la autoevaluación de cada uno de ellos en dos vertientes: una **cuantitativa** y otra **cualitativa**. De las posiciones absolutas y relativas de cada uno de estos riesgos sobre ambas vertientes resultará el perfil de riesgos global.

La Entidad dispone de un sistema de gestión de riesgos que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. Existen políticas específicas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia, según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios EIRS u ORSA, por sus siglas en inglés) los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas.

Se definen a continuación los riesgos que son objeto de la Política de Riesgos de la Entidad y que se han establecido en función de la estimación de la materialidad de su exposición en la Entidad.

Los métodos de medición de cada riesgo, así como el detalle de cómo se gestiona cada uno de ellos y cualquier agregación potencial de riesgos, se encuentran descritos en la documentación correspondiente a la evaluación prospectiva de riesgos.

C.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo más significativo de la Entidad es el riesgo de suscripción, y en particular, el módulo de riesgo de prima y reserva.

El **riesgo de prima** se refiere a los siniestros futuros que ocurran durante y después del periodo, hasta el horizonte temporal a efectos de valoración de solvencia. El riesgo consiste en que los gastos más el coste siniestral de aquellos siniestros sea más alto que las primas recibidas. La exposición a este riesgo medido por el volumen de primas es de 1.021.584 miles de euros (955.154 miles de euros en 2023).

El **riesgo de reserva** tiene dos orígenes, por un lado, que el nivel absoluto de la provisión sea subestimado y, por otro lado, la naturaleza estocástica de los pagos de siniestros. Ambos riesgos cubren los siniestros con una frecuencia regular, ya que los eventos extremos se sitúan en el ámbito del riesgo catastrófico, que con el riesgo de caída completan el riesgo de suscripción. La exposición a este riesgo medido por el volumen de las provisiones técnicas de siniestros es de 354.069 miles de euros (325.266 miles de euros en 2023).

El capital de solvencia requerido para el riesgo de prima y reserva supone 199.396 miles de euros (190.730 miles de euros en 2023).

Para realizar una evaluación del perfil de riesgo de la Entidad hay que considerar algunas circunstancias propias tanto del mercado asegurador español como intrínsecas de la Entidad que influyen en los riesgos a los que se expone como las circunstancias en que los afronta:

a) Idiosincrasia del mercado español respecto del mercado europeo

1. Existencia del Consorcio de Compensación de Seguros

Su existencia permite dotar al sector de una mayor estabilidad y certidumbre en la tarificación. Es un mitigador muy importante del riesgo catastrófico en el tipo de riesgos de la naturaleza. Para los riesgos derivados de la naturaleza no-consorciables la Entidad tiene suscrito un reaseguro excess-loss con una prioridad establecida por evento y de carácter anual renovable que engloba además un efecto mitigador sobre el riesgo catastrófico de acumulación de

sumas aseguradas en el evento de fuego. Para los riesgos “man-made” (causados por el hombre), la Entidad tiene suscrito, igualmente, un reaseguro excess-loss con prioridad por siniestro e igualmente anual renovable.

2. Los Convenios de liquidación en la gestión de siniestros

En España, existen varios convenios que alcanzan un gran porcentaje de los siniestros de daños materiales que ocurren en el sector. El convenio con la fijación de módulos estándar de indemnización proporciona una **menor volatilidad en los pagos** a realizar por este tipo de siniestros materiales, agilizando a la vez el período de liquidación de siniestros e incidiendo en una mayor eficiencia de la gestión y limita el coste máximo que la Entidad tiene que pagar por un siniestro de convenio en el que el asegurado de la Entidad es culpable.

3. Aplicación del baremo de lesiones

La existencia de un Baremo que establece las cuantías de las indemnizaciones proporciona una **estabilidad y previsibilidad** del coste siniestral de lesiones, pues el coste del siniestro se ajusta, en general, a un sistema de tasación que hace más fácilmente cuantificable las indemnizaciones futuras, limitando de forma significativa posibles variaciones adversas del coste siniestral.

b) Especificidades de la Entidad en el mercado español

1. Entidad basada en el crecimiento orgánico

La Entidad fue constituida en 1994, comenzando su actividad al año siguiente, lo que supone que comparativamente sea una entidad joven dentro del mercado asegurador español. Desde ese momento el crecimiento de la Entidad se ha sostenido sin fusiones ni adquisiciones de otras entidades o carteras. Esta circunstancia aporta **homogeneidad, calidad e información** de su cartera de riesgos.

2. Apuesta por la tecnología

La Entidad ha apostado por una **centralización y automatización de los procesos de negocio**, haciendo un especial hincapié en los sistemas de información y tarificación, lo que permite, entre otras cosas, una monitorización de la evolución de la cartera de pólizas y del coste siniestral que permite tomar decisiones tácticas de negocio y su implementación con relativa celeridad.

El modelo de negocio desarrollado por la Entidad es al mismo tiempo una palanca que impulsa la **cultura de la innovación** en la organización. El alineamiento y la agilidad que aporta su estructura organizativa y su operativa centralizada, junto con el contacto directo con los clientes en todas las fases del negocio, dotan a la Entidad de una mayor capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del cliente con productos específicos y mejorar la atención, el servicio y la experiencia de cliente.

3. Utilización del canal directo

La Entidad opera sin oficinas ni intermediarios, exclusivamente a través de los **canales telefónico y digitales**, con toda su operación centralizada en su sede en Tres Cantos (Madrid). Esto, junto con una estructura organizativa plana, la excelencia técnica y la avanzada digitalización de sus procesos, permite a la Entidad ser más eficiente y competitivo respecto del modelo intermediado o más tradicional, ya que traslada ese ahorro interno al cliente en forma de productos completos y una extraordinaria calidad de servicio a precios más competitivos.

Este hecho supone que, entre otras cosas que las pólizas son propiedad de la Entidad y existe una **centralización y control de los sistemas de tarificación y suscripción**. Todas las particularidades descritas en los párrafos anteriores, que definen un perfil de suscripción

propio, han llevado a la Entidad a la solicitud del **parámetro específico para el riesgo de prima en la línea de negocio de “automóviles, otras garantías”**. La Entidad recibió la autorización por parte de la DGSFP en escrito con fecha 18 de abril de 2016 y ha utilizado dicho parámetro específico en el cálculo del capital de solvencia obligatorio para el ejercicio del presente informe. Anualmente, la Entidad revisa el valor del parámetro con datos actualizados según la metodología establecida.

Para el resto de los riesgos de suscripción (riesgo de prima para las líneas de negocio que no tiene autorizado el parámetro específico, el riesgo de reserva, el riesgo de caída y el riesgo catastrófico) el capital regulatorio requerido (CSO) se cuantifica a través de la **fórmula estándar** con periodicidad trimestral.

Para cuantificar el capital económico para el horizonte temporal de planificación de los riesgos de prima y reserva de las líneas de negocio de automóviles la Entidad utiliza sendos modelos internos.

En el **riesgo catastrófico**, la Entidad está expuesta tanto a riesgos de la naturaleza (tormenta de viento y granizo) como a riesgos de catástrofe provocados por el hombre (responsabilidad civil de automóviles e incendio) y la carga de capital neta del efecto de mitigación es 6.230 miles de euros (5.858 miles de euros en 2023).

El **riesgo de caída** corresponde a la exposición a las primas por las renovaciones tácitas de los contratos en cartera al final del período de referencia, la carga de capital neta del efecto mitigación es 7.357 miles de euros (6.492 miles de euros en 2023).

Los riesgos de suscripción se gestionan y monitorizan en el **Comité de Negocio y Comité de Reservas** de la Entidad.

C.3. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDAD

Durante 2017, la Entidad empezó a comercializar pólizas en el ramo de asistencia sanitaria. El riesgo más significativo es el riesgo de prima.

El capital de solvencia requerido para el riesgo de suscripción de enfermedad supone 3.938 miles de euros, (3.300 miles de euros en 2023).

C.4. RIESGO DE MERCADO

La Entidad gestiona el riesgo de mercado a través de las directrices de la **política de inversiones** aprobada por el Consejo de Administración y que es revisada anualmente. Dicha política se gestiona y monitoriza a través del **Comité de Inversiones**, y operativamente se implementa en la Dirección Financiera de la Entidad.

Los objetivos de rentabilidad de la cartera de inversiones se establecen teniendo en cuenta las limitaciones de asunción de riesgos que se establecen en la política por el establecimiento de límites de concentración por emisores, límites de concentración por tipología de activos financieros, concentración por escalones de rating etc., además de la exigencia de calificación crediticia mínima a cada emisión, principalmente.

Para el establecimiento de estos límites, la cartera de inversiones se segmenta en fondos para operaciones y fondos a largo plazo.

La Política de inversiones prohíbe expresamente la utilización de Futuros u Opciones con fines especulativos.

Internamente, el riesgo de mercado de la cartera se valora basándose en una metodología de VaR mediante Simulación Histórica que permite medir la pérdida máxima esperada en el valor de la cartera para un período de tiempo determinado y para un nivel de confianza específico en condiciones normales de mercado. Esta pérdida estimada depende principalmente del monto total expuesto y de la volatilidad que presenten los factores de riesgo asociados al título o activo respectivo.

Mensualmente se estima el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de la cartera con un horizonte temporal de 1 mes, un nivel de confianza del 95% y basado en datos históricos a 3 años para su monitorización. La cuantificación del capital requerido (CSO) de los riesgos de mercado se realiza a través de la **fórmula estándar** con periodicidad trimestral.

Inmuebles

La Entidad está expuesta al riesgo de inmuebles a través de los inmuebles de su propiedad, que destina a uso propio para el desarrollo de la actividad aseguradora y para inversión. El volumen de exposición a este riesgo es de 118.052 miles de euros (109.637 miles de euros en 2023).

Debido a la modificación del Reglamento Delegado 2019/981 de la comisión de 8 de marzo de 2019, por lo que se modifica el Reglamento Delegado 2015/35, la Entidad realiza el enfoque de transparencia en la filial LDActivos, S.L.U., ya que este enfoque debe garantizar que se tengan debidamente en cuenta los riesgos a los que esté expuesta la empresa de seguros o reaseguros, sean cuales fueren sus estructuras de inversión. Ese enfoque debe aplicarse, por tanto, a las empresas vinculadas a la empresa de seguros o de reaseguros que tengan como objetivo principal la tenencia o la gestión de activos en nombre de dicha empresa de seguros o reaseguros.

La política de inversiones de la Entidad establece un límite de inversión en inmuebles sobre la cartera de activos.

Tipo de Interés

La Entidad está expuesta a la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés. Históricamente, dado el superávit de la cartera de activos, principalmente compuesta por renta fija, sobre las provisiones técnicas y las duraciones de dichos activos y pasivos, la carga de capital de la fórmula estándar viene determinada por el estrés de subida de tipos de interés.

El volumen de exposición a este riesgo es de 870.749 miles de euros por activos y 620.858 miles de euros por pasivos (764.253 miles de euros por activos y 583.783 miles de euros por pasivos en 2023).

Acciones

La sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones, incluidos los fondos de inversión que invierten en renta variable, constituye el riesgo de acciones a que está expuesta la Entidad.

El volumen de exposición por acciones es de 133.489 millones de euros (120.651 miles de euros en 2023), e incluye la exposición en participaciones en entidades del grupo.

Como se ha indicado en el riesgo de inmuebles, para el riesgo de acciones no se ha tenido en cuenta la participada LD Activos, S.L.U.

Spread

Este riesgo resulta de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por escalón de rating y nunca por debajo de una calificación crediticia mínima. Están fuera de estos límites, principalmente, los valores emitidos o garantizados por gobiernos del Espacio Económico Europeo.

El volumen de exposición a este riesgo es de 881.379 miles de euros (768.930 miles de euros en 2023).

Divisa

Este riesgo mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. Dada los límites establecidos por la política de inversiones de la Entidad, la exposición de la Entidad a este riesgo no es material.

La exposición a este tipo de riesgo ha sido durante 2024 de 25.250 miles de euros (23.185 miles de euros en 2023)

Concentración

Este riesgo resulta como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por emisor dependiendo de su calificación crediticia.

El volumen de exposición a este riesgo es 1.132.920 miles de euros (999.218 miles de euros en 2023).

C.5. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de incumplimiento de la contraparte es la posible pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que está expuesta la Entidad.

Adicionalmente al riesgo de crédito vinculado a la cartera de inversiones (spread, concentración) existe el riesgo de las contrapartes de los recibos de seguro pendientes de cobro, contrapartes de las cuentas a cobrar de los reaseguradores, contraparte de las posiciones de tesorería y otras partidas no materiales del activo del balance.

La carga de capital por el riesgo de contraparte se realiza a través de la **fórmula estándar** se monitoriza trimestralmente.

De forma específica, la evolución del impago de recibos de seguros se monitoriza en el Comité de Negocio, la evolución de las cuentas a cobrar de los reaseguradores se monitoriza en el Comité de Reservas, y las posiciones con contrapartes de tesorería y activos líquidos se monitoriza en el Comité de Inversiones.

El volumen de exposición a este riesgo es de 44.708 miles de euros (73.608 miles de euros en 2023).

C.6. RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible incapacidad temporal de la Entidad de pagar sus obligaciones en los plazos comprometidos, motivada por el vencimiento de estas obligaciones con anterioridad a la fecha de vencimiento de cobros a clientes o de inversiones financieras.

Dada la naturaleza de las actividades de Entidad, con generación diaria de liquidez por ingresos de primas, el riesgo de Liquidez no se considera crítico para la continuidad de las actividades de la Entidad porque lo que no se cuantifica el capital requerido.

El beneficio esperado por primas futuras a cierre de 2024 ha sido de 41.666 miles de euros, (42.914 miles de euros en 2023).

Este riesgo se gestiona y monitoriza desde el área de Finanzas de la Entidad y el Comité de Inversiones.

C.7. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo Operacional es el derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de acontecimientos externos. Para la evaluación de este riesgo, a efectivos del cálculo de solvencia, se emplea la metodología de **fórmula estándar** y la evolución de la carga de capital, se monitoriza con periodicidad trimestral. Este riesgo se monitoriza en el Comité Permanente de Riesgos. El volumen de exposición viene medido por las primas imputadas y supone 991.645 miles de euros (960.412 miles de euros en 2023).

C.8. RIESGO REPUTACIONAL

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales en que pueda incurrir la Entidad por desprestigio, mala imagen, o publicidad negativa, ante los posibles grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, instituciones, accionista, sociedad, comunidad, consumidores, medios de comunicación y sector asegurador).

Siendo un riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA por sus siglas en inglés) a través de una metodología propia basada en el juicio experto por el departamento de Comunicación Externa de la Entidad.

C.9. RIESGO LEGAL

El riesgo de cumplimiento incluye tanto la posibilidad de que los procesos y operativas de la Entidad resulten obsoletos o no cumplan la legislación vigente ante un posible cambio o novedades en la normativa específica aplicable, como el posible incumplimiento de las normas y estándares éticos definido en la Compañía.

Siendo ambos riesgos no regulatorios (no forman parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA) a través de unas metodologías propias, basadas en el juicio experto en el caso del riesgo regulatorio, y en el riesgo de cumplimiento mediante un análisis cualitativo y una valoración cuantitativa basada en el mapa de riesgos legales de cumplimiento.

C.10. RIESGO SOSTENIBILIDAD

El **riesgo de sostenibilidad** está definido como:

- Por lo que se refiere a las inversiones, todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.
- En lo que respecta a los pasivos, un evento o condición ambiental, social o de gobernanza que, en caso de que se produzca, pueda causar un impacto negativo real o potencial importante en el valor del pasivo.

La Entidad tiene aprobado un plan de sostenibilidad basándose en los tres pilares (medio ambiente, social y de gobierno).

En lo que se refiere a temas ambientales, la Entidad ha publicado la política de gestión ambiental y cambio climático, la política de inversiones con criterios ASG (ESG en inglés), la de Compras responsables, ha valorado la cartera de inversiones con dichos criterios y se ha adherido al TCFD (Task Force on Climate Related Disclosure) entre otras. Además, ha continuado impulsando el aseguramiento de vehículos eléctricos a través de su Póliza Respira, lanzada en 2016, y que ha ampliado en 2022 a vehículos híbridos enchufables. En temas sociales, se ha publicado la política de salud, prevención y bienestar, la política de talento, un plan de igualdad y un protocolo en la prevención del acoso, también ha sido añadida a United Nations Road Safety.

Y en gobierno, se ha publicado la política de control y gobernanza de productos, la de fraude interno, actualizado la política de cumplimiento y la de cumplimiento penal, la política de Seguridad de la Información, la política de privacidad, la de estrategia fiscal y la Entidad se ha incorporado al IBEX Gender Equality Index BME.

El equipo de Riesgos Corporativos analiza periódicamente, junto con las áreas de la Entidad, aquellos factores que, de materializarse, pueden tener un impacto en el negocio, incluyendo factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). A partir de este análisis se realiza una evaluación de los principales riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta las medidas de prevención y mitigación.

El mapa de riesgos ASG de Línea Directa contiene los riesgos a los que la Entidad está expuesta, cada uno de ellos vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros marcos de reporte (GRI o Ley de Información no Financiera -Ley 11/2018).

Siendo este riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la Entidad ha realizado un análisis cualitativo y una valoración cuantitativa basada en el mapa de riesgos ASG para el ejercicio EIRS (ORSA).

C.11. RIESGO DE CIBERSEGURIDAD

El **riesgo de ciberseguridad** es el riesgo debido a la tecnología que puede afectar a los datos, a la confidencialidad, al mal uso de la información y paradas en los sistemas que pueden afectar al negocio, entre otros.

La Política de Seguridad de la Entidad constituye el marco de referencia orientado a facilitar la definición, gestión, administración e implantación de los mecanismos y procedimientos de seguridad necesarios para alcanzar el nivel de protección adecuado a la criticidad de los activos físicos y de información de Línea Directa Aseguradora.

La Entidad ha desarrollado la Política de Continuidad del Negocio, cuya elaboración y vigilancia es responsabilidad del Área de Seguridad Corporativa del Grupo, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones del negocio en el caso que se produzcan eventos

que afecten a la operación normal de los procesos del Grupo, así como para dar cumplimiento al Art 41.4 de la Directiva 2007/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, (Solvencia II) y de la normativa que desarrolla, conforme a la cual, las entidades aseguradoras deben garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de sus actividades.

En un entorno digital con un riesgo creciente de sufrir ciberataques, la Entidad dispone de una potente estrategia de ciberseguridad destinada a proteger los procesos y operaciones de la Entidad de esa amenaza. Esta estrategia incluye desde la implantación, evaluación y mejora de los mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a ciberataques tanto a los sistemas como a las redes del Grupo, acciones concienciación y formación para todos los empleados en materia de ciberseguridad.

Tratándose de un riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la Entidad ha realizado en el ejercicio EIRS (ORSA) una valoración cuantitativa basada en el mapa de riesgos de ciberseguridad.

C.12. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES

Calificación Crediticia

Para las posiciones de la cartera de bonos, acciones, titulizaciones, tesorería y otros activos líquidos, que intervienen en el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio de los riesgos de spread, concentración y contraparte, la Entidad utiliza la calificación crediticia facilitada por agencias de calificación externas, y siempre son emitidas por una ECAI (External Credit Assessment Institutions) de conformidad con el Reglamento nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En el caso de los recuperables de reaseguro, para el cálculo del riesgo de contraparte, disponen de 2 evaluaciones crediticias emitidas por ECAI, y la utilizada por la Entidad de forma continua y uniforme en el tiempo es la proporcionada por Standard & Poors.

Cabe mencionar que no existe dependencia de una única evaluación externa, pues la valoración se obtiene de la media de las calificaciones asignadas por varias ECAIs.

Concentración

Se considera exposición de mayor volumen toda posición que exceda los límites de concentración recogidos en las Directrices de Inversión, aprobadas por el Consejo de Administración. Estos límites evitan que la Entidad tenga posiciones relevantes en un único elemento, por lo que, de acuerdo al artículo 4 del Reglamento Actos Delegados, no precisa efectuar su propia evaluación de crédito interna. El Comité de Inversiones garantiza que la gestión cotidiana de inversiones se lleve a cabo de conforme a estas Directrices de Inversiones

Sostenibilidad

La política de Inversión Sostenible contempla como objetivo, la integración de criterios ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo) en la toma de decisiones de inversión. Con este enfoque preventivo y de foco en el largo plazo, la Entidad evitará la participación como inversor en otras organizaciones, proyectos o productos que puedan incentivar o causar infracciones graves en dichas materias.

Desde 2022 la Entidad dispone de una Política ASG de las de Inversiones.

La finalidad del Grupo LDA con la definición e implantación de esta Política es maximizar el equilibrio rentabilidad-riesgo teniendo en cuenta, también, los riesgos ASG de sus inversiones

y, así, permitir un desarrollo más sostenible, apoyando ciertas actividades de impacto positivo y evitando o limitando aquellas cuyo impacto sea adverso y que puedan afectar a la confianza de sus grupos de interés.

Además, trimestralmente disponemos de una valoración cuantitativa de los riesgos ASG calculado mediante una herramienta avalada por un tercero independiente, experto en la materia.

Exposiciones Complejas

A efectos del apartado 5 de dicho artículo 4, se consideran exposiciones complejas aquellas que requieren un nivel alto de conocimientos sobre productos financieros. Además, suele ocurrir que:

- cotiza en mercados OTC,
- que no cotiza,
- domiciliada en un país no OCDE,
- el subyacente es producto estructurado y de escasa liquidez.

Las Directrices de Inversión de la Entidad limitan este tipo de exposiciones.

C.13. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

A nivel operativo, el área Riesgos Corporativos ha desarrollado un mapa con los **10 riesgos más relevantes** para la compañía. Estos riesgos, con independencia de su criticidad residual, son objeto de una **monitorización intensiva y una permanente revisión del grado de mitigación de sus entornos de control** debido a que su materialización puede comprometer la estrategia y la consecución de objetivos:

- Ciberseguridad
- Pérdida de oportunidades por no aprovechar las ventajas de la IA
- Fenómenos meteorológicos adversos y cambio climático
- Cambios en leyes y regulaciones
- Antiselección y gestión de siniestros
- Continuidad de negocio, resiliencia operativa y respuesta a desastres
- Retención y atracción de talento
- No adaptación a las nuevas necesidades de los clientes y del entorno competitivo
- Terceros, externalizaciones y cadenas de suministro
- Escasa diversificación del negocio

Por otro lado, la Entidad realiza diferentes análisis de sensibilidad del ratio de Solvencia, sobre diferentes riesgos de mercado:

	31/12/2024	Variación
Ratio de Solvencia	185%	
Interest rates + 100 bps	169%	(16,75) p.p

	31/12/2024	Variación
Interest rates - 100 bps	197%	11,56 p.p
Equity markets +10%	189%	3,63 p.p
Equity markets -10%	184%	(1,75) p.p
Equity markets +30%	194%	8,61 p.p
Equity markets -30%	178%	(7,56) p.p
Real estate +10%	189%	3,66 p.p
Real estate -10%	182%	(3,22) p.p
Credit spreads +100 bps	181%	(4,66) p.p
Credit spreads -100 bps	190%	5,01 p.p

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

La norma general de valoración de activos y pasivos según el artículo 75 de la Directiva y como regla general de valoración, el régimen de solvencia toma las normas internacionales de contabilidad. Si los métodos de valoración incluidos en aquellas no son coherentes, de manera temporal o permanente, con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 anterior se utilizarán otros métodos de valoración que se consideren coherentes con el mismo. En todo caso, la Entidad ha seguido el principio de proporcionalidad.

En los siguientes apartados se detallan los epígrafes más significativos del activo y pasivo del balance comparando los saldos del balance a efectos de solvencia y del balance de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como las diferencias metodológicas de valoración.

D.1. ACTIVOS

El activo del balance comparado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, agrupado en las partidas más significativas es el siguiente:

31 de diciembre 2024:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	135.661
Activos por impuestos diferidos	74.892	8.805
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	49.170	38.161
Inversiones y Préstamos	1.087.264	1.043.942
Recuperables del reaseguro	31.851	31.002
Créditos por operaciones de reaseguro	3.890	3.890
Otros Créditos	22.186	114.588
Efectivo y otros activos	12.318	19.917
TOTAL ACTIVO	1.281.571	1.395.966

31 de diciembre 2023:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	117.876
Activos por impuestos diferidos	75.274	13.164
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	47.901	38.612
Inversiones y Préstamos	958.654	923.204
Recuperables del reaseguro	30.993	29.214
Créditos por operaciones de reaseguro	7.019	7.019
Otros Créditos	18.974	109.950
Efectivo y otros activos	36.579	42.425
TOTAL ACTIVO	1.175.394	1.281.464

En los siguientes apartados se detallan los criterios y diferencias de valoración entre estados financieros y solvencia de cada epígrafe del activo del balance.

Costes de adquisición diferidos y activos intangibles

La Entidad ha valorado los costes de adquisición diferidos y activos intangibles según el Artículo 12 del Reglamento Delegado.

Los costes de adquisición diferidos se han valorado a cero por considerar que como el fondo de comercio no tienen un valor asignable.

Los activos intangibles también se han valorado a valor cero por no considerar que esos activos se pudieran vender por separado y demostrar que existen activos similares tienen un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, apartado 2, en cuyo caso el activo se valorará de conformidad con ese artículo. Estos activos lo componen licencias de software y desarrollos propios de software fundamentalmente, que en los estados financieros se valoran a valor neto contable.

31 de diciembre 2024:

Fondo de comercio, costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		91.269
Activos intangibles	-	44.392

31 de diciembre 2023:

Fondo de comercio, costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		88.690
Activos intangibles	-	29.186

Activos por impuesto diferido

Esta partida del balance de solvencia comprende el epígrafe de activos fiscales de los estados financieros, que a cierre de 2024 y 2023 se descompone en 74.892 y 75.275 miles de euros, respectivamente, de activos por diferencias temporarias.

31 de diciembre 2024:

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Activos por impuestos diferidos	74.892	8.805

31 de diciembre 2023:

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Activos por impuestos diferidos	75.275	13.166

La valoración de este epígrafe a efectos de solvencia difiere con los estados financieros por los ajustes de valoración entre normativa contable y Solvencia II que generan un activo por impuesto diferido. En particular, se cumple el requerimiento del epígrafe 3 del **artículo 15 del Reglamento Delegado** sobre impuestos diferidos que permite la activación de créditos fiscales “cuando sea probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuales pueda utilizarse el activo por impuestos diferidos, teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos aplicables a la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y de créditos fiscales no utilizados procedentes de ejercicios anteriores”.

Inmovilizado material para uso propio

Este epígrafe del balance agrupo equipos para procesos de información, instalaciones, mobiliario etc. e inmuebles para uso propio, donde la Entidad desarrolla su actividad aseguradora. Las inversiones inmobiliarias se han incluido dentro del epígrafe de inversiones y préstamos del siguiente apartado.

31 de diciembre 2024:

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Inmuebles de uso propio	42.872	30.449
Otro inmovilizado	6.298	7.712
	49.170	38.161

31 de diciembre 2023:

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Inmuebles de uso propio	42.045	30.926
Otro inmovilizado	5.856	7.686
	47.901	38.612

A efectos de los estados financieros el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se registran por su precio de adquisición, que incluye, además del precio de compra, todos los gastos adicionales, incluidos los financieros, incurridos hasta su puesta en funcionamiento. La amortización de estos bienes se efectúa sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Al cierre del ejercicio, en su caso, se practican las correspondientes correcciones valorativas del inmovilizado material.

A efectos de solvencia, para el inmovilizado se ha tomado como valor razonable el valor neto contable de los elementos que lo comprenden y para los inmuebles de uso propio, se ha tomado el último valor de tasación. En este último caso, el valor a efectos de solvencia es superior al valor de los estados financieros en 12.423 y 11.119 miles de euros a 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente.

En el epígrafe otro inmovilizado se ha tenido en cuenta lo indicado en la normativa internacional (NIIF 16) para los arrendamientos.

Cartera de inversiones y préstamos

Los activos de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con la valoración comparada se presenta en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2024:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	1.068.222	1.024.915
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.996	1.839
Participaciones	103.866	68.621
Acciones	44.149	44.149
Acciones-cotizadas	44.143	44.143
Acciones-no cotizadas	6	6
Bonos	837.380	829.795
Deuda pública	359.806	357.660
Deuda privada	477.574	472.135
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	56.179	56.179
Derivados	4.652	4.332
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	20.000	20.000
Otras inversiones	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	19.042	19.027
A personas físicas	-	-
Otros	19.042	19.027

31 de diciembre 2023:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	939.237	903.814
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.910	1.867
Participaciones	98.048	68.905
Acciones	32.158	32.158
Acciones-cotizadas	32.152	32.152
Acciones-no cotizadas	6	6

Bonos	749.504	743.684
Deuda pública	377.817	375.568
Deuda privada	371.687	368.116
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	51.708	51.708
Derivados	5.909	5.492
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	-	-
Otras inversiones	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	19.417	19.390
A personas físicas	-	-
Otros	19.417	19.390

A continuación, se destacan algunas menciones sobre los principales epígrafes:

Participaciones

Las participaciones en filiales de la Entidad se valoran en los estados financieros por su valor de adquisición corregido por el posible deterioro, mientras que en el balance de solvencia se registran según el valor neto contable de cada entidad que incluye las plusvalías tácitas correspondientes a los beneficios acumulados que no han sido distribuidos como dividendos y que suponen 35.246 y 29.144 miles de euros a 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente, así como los ajustes a la normativa de Solvencia.

Acciones cotizadas

No existen diferencias en la valoración de esta categoría de activos entre los estados financieros y a efectos de solvencia, ya que en ambos casos se valoran a precio de cotización en mercados activos.

Bonos de deuda pública y privada

Esta categoría de activos se valora en los estados financieros y a efectos de solvencia, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore. Además, en el caso de los valores representativos de deuda, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como “otros activos no consignados en otras partidas” y suponen 7.585 y 5.820 miles de euros a 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente.

Fondos de inversión

Este epígrafe del balance incluye participaciones en fondos de inversión y de capital riesgo que se valoran a último valor liquidativo, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros.

Depósitos

Los depósitos se valoran a coste de adquisición más la periodificación de intereses correspondiente a la fecha considerada, tanto a efectos de estados financieros como de solvencia.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como “otros activos no consignados en otras partidas”. A 31 de diciembre de 2024, la Entidad posee depósitos por valor de 20.000 miles de euros.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Este epígrafe del balance de solvencia supone un importe de 19.042 y 19.417 miles de euros a 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente, que corresponde a dos préstamos concedidos por la Entidad a dos filiales y diversos saldos a cobrar, igualmente con filiales por anticipos de pagos a cuenta del impuesto de sociedades que la Entidad como cabecera del Grupo de Impuesto de Sociedades realiza por cuenta de aquellas y que luego regulariza.

Importes recuperables del reaseguro

Los “importes recuperables del reaseguro” del balance de Solvencia se corresponde con el epígrafe de “participación del reaseguro en las provisiones técnicas” de los estados financieros.

31 de diciembre 2024:

Importes recuperables del reaseguro:		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Importes recuperables del reaseguro:	31.851	31.002
Seguros distintos del seguro de vida, y de enfermedad similares a los seguros distintos a vida	31.851	31.002
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de enfermedad	29.447	20.986
Seguros de enfermedad similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.404	10.016

31 de diciembre 2023:

Importes recuperables del reaseguro:		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Importes recuperables del reaseguro:	30.993	29.214
Seguros distintos del seguro de vida, y de enfermedad similares a los seguros distintos a vida	30.993	29.214
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de enfermedad	28.054	20.535
Seguros de enfermedad similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.939	8.679

Los criterios de valoración entre los estados financieros y solvencia difieren, principalmente en los siguientes aspectos:

- La participación del reaseguro en la provisión para prima no consumida de los estados financieros ha sido sustituida en el balance de solvencia por el importe recuperable correspondiente a la provisión para primas del seguro directo.
- El recuperable del reaseguro se ha calculado con la misma metodología de cálculo del best estimate de las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia teniendo en cuenta el programa de reaseguro vigente en el período de exposición.
- Al estimar el importe recuperable del reaseguro se ha tenido en cuenta la posibilidad de impago de las contrapartes.

Créditos por operaciones de reaseguro

Este epígrafe contiene el saldo pendiente por los contratos de reaseguro. No hay diferencia de valoración entre los estados financieros y Solvencia II debido a que se encuentran valorados a valor razonable.

Otros créditos

Este epígrafe en el balance local contiene los recibos de prima, tanto emitidos como pendientes de emitir, que se encuentran pendientes de cobro a los asegurados. Incluye además recobros de siniestros que se consideran ciertos que se encuentran pendientes de liquidar o de cobrar, que suponen casi la totalidad del saldo del epígrafe. Estos recobros se materializan históricamente de forma satisfactoria y con gran celeridad, al ser liquidados, en gran parte, a través de convenios de liquidación de siniestros.

Una parte menos significativa, lo componen posiciones con deudores por operaciones diversas.

En el balance de solvencia, los importes de primas fraccionadas no emitidas se reclasifican al pasivo del balance (provisión de prima) por importe de 48.550 miles de euros a diciembre de 2024 (46.570 miles de euros en 2023) y se reclasifican, igualmente, el importe de todos los recobros ciertos de siniestros, a la provisión de siniestros del pasivo del balance de solvencia, por importe de 40.827 miles de euros a diciembre de 2023 (41.255 miles de euros en 2023).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y criterios de valoración que el equivalente de los estados financieros.

El saldo corresponde a posiciones en cuentas corrientes y activos líquidos a corto plazo y la contraparte, en la casi totalidad del saldo, corresponde a Bankinter y suponen 8.076 miles de euros. (31.757 miles de euros en 2023).

Otros activos no consignados en otras partidas

Este epígrafe del balance de solvencia recoge las partidas que no se han clasificado en otros epígrafes del activo del balance.

31 de diciembre 2024:

Otros activos, no consignados en otras partidas		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.242	11.842

31 de diciembre 2023:

Otros activos, no consignados en otras partidas		
---	--	--

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.822	10.668

La diferencia de valoración entre solvencia y estados financieros se debe a las periodificaciones de intereses por 7.600 (5.846 miles de euros en 2023) que en los estados financieros se incluyen en este epígrafe de “otros activos” y en el balance de Solvencia se reclasifican a los epígrafes donde se clasifica los activos que originan los intereses (en los epígrafes de Bonos, dentro de inversiones, principalmente).

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El epígrafe más importante del pasivo del balance de solvencia a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las provisiones técnicas, tal como se desprende del siguiente cuadro:

31 de diciembre 2024:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	683.780	955.649
Pasivos por impuestos diferidos	114.578	19.007
Resto de pasivos	74.672	101.219
TOTAL PASIVO	873.030	1.075.875

31 de diciembre 2023:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	648.500	898.007
Pasivos por impuestos diferidos	104.995	15.742
Resto de pasivos	63.897	91.149
TOTAL PASIVO	817.392	1.004.898

El epígrafe del balance de solvencia correspondiente a las provisiones técnicas comparado con el equivalente al de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

31 de diciembre 2024:

PROVISIONES TÉCNICAS		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones técnicas no vida (Excluido enfermedad)	675.282	931.223
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	648.090	
Margen de riesgo	27.192	
Provisiones técnicas no vida (Enfermedad similares a no vida)	8.498	24.426

PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	8.241	
Margen de riesgo	257	

31 de diciembre 2023:

PROVISIONES TÉCNICAS		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones técnicas no vida (Excluido enfermedad)	638.385	876.141
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	607.857	
Margen de riesgo	30.528	
Provisiones técnicas no vida (Enfermedad similares a no vida)	10.115	21.866
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	9.756	
Margen de riesgo	359	

Las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia se han valorado de acuerdo a los Métodos para calcular las provisiones técnicas según la sección 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 De la Comisión de 10 de octubre de 2014 y las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas contenidas en el documento EIOPA-BoS-14/166 ES.

Las provisiones técnicas de los Estados Financieros se han valorado de acuerdo con el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, (ROSSEAR).

El desglose de las provisiones técnicas por línea de negocio del pasivo del balance de solvencia se detalla en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2024:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO						
<i>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)</i>	Responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	Seguro de gastos médicos	TOTAL
Mejor estimación:						
Provisiones de primas						
Bruto	120.264	118.343	35.266	(55)	(817)	273.001
Total de importes recuperables del reaseguro	7.151	-	2.182	(88)	(2.051)	7.194
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	113.113	118.343	33.084	33	1.234	265.807
Provisiones de siniestros						
Bruto	272.992	73.283	27.804	194	9.058	383.331
Total de importes recuperables del reaseguro	13.566	655	5.981	2	4.454	24.658
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	259.426	72.628	21.823	192	4.604	358.673

Total mejor estimación bruta	393.256	191.626	63.070	139	8.241	656.332
Total mejor estimación neta	372.539	190.971	54.907	225	5.838	624.480
Margen de riesgo:	16.374	8.394	2.413	10	257	27.448
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:						
Total provisiones técnicas	409.630	200.020	65.483	149	8.498	683.780
Total de importes recuperables del reaseguro	20.717	655	8.163	(86)	2.403	31.852
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	388.913	199.365	57.320	235	6.095	651.928

31 de diciembre 2023:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO						
<i>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)</i>	Responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	Seguro de gastos médicos	TOTAL
Mejor estimación:						
Provisiones de primas						
Bruto	110.755	121.638	30.724	(185)	1.894	264.826
Total de importes recuperables del reaseguro	7.262	-	1.282	(147)	(973)	7.424
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	103.493	121.638	29.442	(38)	2.867	257.402
Provisiones de siniestros						
Bruto	246.212	70.857	27.671	183	7.862	352.785
Total de importes recuperables del reaseguro	8.810	2.287	8.559	0	3.912	23.568
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	237.402	68.570	19.112	183	3.950	329.217
Total mejor estimación bruta	356.967	192.495	58.395	(2)	9.756	617.611
Total mejor estimación neta	340.895	190.208	48.554	145	6.817	586.619
Margen de riesgo:	17.949	10.015	2.556	8	359	30.887
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:						
Total provisiones técnicas	374.916	202.510	60.951	6	10.115	648.498
Total de importes recuperables del reaseguro	16.072	2.287	9.841	(147)	2.939	30.992
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	358.844	200.223	51.110	153	7.176	617.506

A) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones de siniestros pendientes

Respecto de la Provisión para siniestros pendientes de las líneas de negocio de automóviles y del seguro de incendio y otros daños a los bienes, la Entidad utiliza la metodología estadística denominada "Chain Ladder", actuarialmente aceptada y extendida para la proyección de la siniestralidad y se engloba dentro del conjunto de métodos basados en el "run-off" de triángulos, tomando el valor del best estimate para todas las líneas de negocio. A efectos de los estados financieros IFRS, para el seguro de automóviles y de multirriesgo hogar, se utiliza la metodología estocástica Merz&Wüthrich y tanto en el caso del ramo de

enfermedad, modalidad de asistencia sanitaria, se utiliza la provisión del caso a caso, dado que la Entidad carece de experiencia suficiente para la utilización de un método estadístico.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración, en el caso del ramo de enfermedad, se calcula según establece en el artículo 41.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y modificado en base al Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero.

En las **garantías que están reaseguradas** en su totalidad, que pertenecen a las líneas de negocio de automóviles otras garantías, seguro de incendio y otros daños a los bienes y el ramo de enfermedad, modalidad de asistencia sanitaria, la provisión para siniestros pendientes se estima en función de las pólizas expuestas que contienen la garantía y un módulo siniestral sectorial equivalente a la prima de riesgo, no existiendo diferencias significativas de valoración.

Para las **coberturas de asistencia de viaje** la provisión para siniestros, la metodología de valoración utilizada para el cálculo de la provisión de siniestros pendientes de liquidación, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros, es individual siniestro a siniestro, ya que los siniestros del período están liquidados pendientes de pago y no hay incertidumbre sobre la evolución futura de su coste.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración se calcula como un 5% de la provisión de siniestros pendientes, no existiendo diferencias significativas de valoración a efectos de solvencia y los estados financieros.

Respecto de la **Provisión para gastos de liquidación de siniestros** (que forma parte de la Provisión de siniestros) el método que utiliza la Entidad para el cálculo de la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros se basa en lo que establece el artículo 42 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y modificado en base al Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero.

B) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión de primas

La provisión de primas del balance de solvencia reemplaza a la provisión de prima no consumida del balance de los estados financieros.

Respecto de la **Provisión de prima de las líneas de negocio de automóviles y del seguro de incendio y otros daños a los bienes del balance de solvencia**, la Entidad, para calcular la mejor estimación de la provisión de prima de los contratos en curso a la fecha de referencia más renovaciones tácitas, tendrá en cuenta el valor actual esperado de los flujos de caja futuros. La evaluación de la cartera de contratos que son objeto de la proyección se realiza según el artículo 18 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y la respuesta a la consulta planteada a la DGSFP (4/2016) que aclara que las renovaciones tácitas a 31 de diciembre comprende las renovaciones de enero y febrero del año siguiente, ya que la Entidad no puede oponerse a la prórroga de dichos contratos, teniendo en cuenta una hipótesis de caída sobre los mismos en base a la experiencia de la Entidad.

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas tienen en cuenta todos los gastos, relativos a las obligaciones reconocidas de seguro y reaseguro de las empresas de seguros y reaseguros y a los que se refiere el artículo 78, apartado 1, de la Directiva 2009/138/CE.

Para realizar la proyección de los flujos de caja resultantes de siniestros futuros en su mejor estimación, se parte de las muestras históricas de siniestralidad de la Entidad para obtener una predicción de coste para cada una de las líneas de negocio de automóviles y de incendio y otros daños a los bienes. Mediante un procedimiento de simulación se obtiene una distribución final de coste siniestral agregado anual, cuyo valor medio será la mejor estimación de flujos de caja de coste siniestral futuro.

Los gastos de gestión de siniestros y los gastos de gestión corrientes proyectados se estiman a partir del ejercicio de planificación.

Los flujos de caja se descuentan a valor actual aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo que publica EIOPA trimestralmente. En la estimación de las provisiones técnicas se tienen en cuenta las futuras decisiones de gestión, que, en su mayor parte, provienen del ejercicio de planificación anual donde se contemplan diversos escenarios y acciones de la dirección para conseguir los objetivos estratégicos, financieros y de solvencia.

Para el cálculo de la mejor estimación de la **provisión para primas de las líneas de negocio del seguro de asistencia y del seguro de gastos médicos**, la Entidad utiliza la simplificación descrita en el anexo técnico III de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas publicadas por EIOPA, que se basa en aplicar el ratio combinado planificado a la prima no consumida a la fecha de cálculo y la liberación del margen de beneficio o pérdida implícita en las renovaciones tácticas a esa fecha

C) Otras consideraciones respecto a las provisiones técnicas

La Entidad no aplica el **ajuste por casamiento** contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no utiliza el **ajuste por volatilidad** contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no aplica la **estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria** contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE ni la **deducción transitoria** contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

D) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo del Margen de Riesgo

La Entidad utiliza un cálculo simplificado para la obtención del margen de riesgo por línea de negocio. Basándose en la directriz 62 relativa a la jerarquía de los métodos para el cálculo del margen de riesgo, sobre la valoración de las provisiones técnicas, utiliza el método 3 para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado, tal y como se describe en el artículo 58, letra b), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad.

Este método tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones netas de reaseguro.

D.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO

Pasivos fiscales

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y criterios de valoración que los estados financieros, excepto por el pasivo por impuestos que se ha incluido en el balance de solvencia por los ajustes entre normativa contable y bajo normativa Solvencia II que genera un pasivo por impuesto diferido.

31 de diciembre 2024:

Pasivos fiscales		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Pasivos por el impuesto de sociedades corriente	5.437	5.437

Diferencias temporarias de pasivo	19.007	19.007
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	95.571	-
	120.015	24.444

31 de diciembre 2023:

Pasivos fiscales		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Pasivos por el impuesto de sociedades corriente	11.384	11.384
Diferencias temporarias de pasivo	15.742	15.742
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	89.253	-
	116.379	27.126

Los pasivos por diferencias temporarias de activo y pasivo con signo acreedor surgen de las liquidaciones de impuestos de sociedades pasadas y de los pagos a cuenta del año en curso. En 2015, la Entidad comunicó a la Administración Tributaria la decisión de tributar en el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, formando un Grupo de consolidación fiscal y siendo la Sociedad Cabecera del mismo.

El Pasivo por impuesto diferido incluido bajo normativa Solvencia II se estima como la diferencia de valoración de normativa contable y Solvencia II de aquellos ajustes que generan un pasivo por impuesto diferido.

Resto de pasivos

En el resto de los elementos del pasivo no existen diferencias de valoración entre el balance de solvencia y los estados financieros a excepción de las “provisiones distintas a provisiones técnicas” y en “otras deudas” por la inclusión de las deudas por la normativa NIIF 16, como se detalla en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2024:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	3.594	32.678
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	3.491	3.491
Deudas por operaciones de reaseguro	346	346
Derivados	-	-
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	67.241	64.704
	74.672	101.219

31 de diciembre 2023:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	357	28.931
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	2.818	2.818
Deudas por operaciones de reaseguro	1.351	1.351

Derivados	-	-
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	59.371	58.049
	63.897	91.149

Se recogen los siguientes conceptos:

- La variación del epígrafe “provisiones distintas de las provisiones técnicas” se corresponde con la estimación de los pagos para reparaciones de asegurados inocentes en siniestros de convenios de liquidación que bajo normativa de Solvencia II se encuentra incluido dentro del cálculo de la mejor estimación de la provisión de siniestros. En el epígrafe de “deudas con mediadores y operaciones de seguro” la mayor parte del saldo con mediadores se refiere a Ámbar Medline que es un agente exclusivo de la Entidad que intermedia pólizas directamente y a través de sus auxiliares de seguros.
- El epígrafe “Deudas por operaciones de reaseguro” recoge las cuentas de efectivo con distintos reaseguradores derivados de contratos de reaseguro.
- En “Otras deudas y otros pasivos” se recogen diversos saldos a pagar a proveedores, administraciones públicas y otras contrapartes.

D.4. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

La Entidad dejó de utilizar en 2021 el método simplificado en la mejor estimación de primas para la **línea de negocio “Incendio y otros daños a los bienes”**, descrito en el anexo técnico III de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas publicadas por EIOPA.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. FONDOS PROPIOS

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (ORSA), y con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, que, en cualquier caso, siempre es superior al 120% (con un apetito al riesgo del 150%).

Conciliación de la valoración de los fondos propios a efectos de solvencia y según los estados financieros

El **artículo 70** del mencionado Reglamento Delegado detalla el contenido general de la reserva de conciliación.

En el caso de la Entidad la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

31 de diciembre 2024:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	408.542
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	15.000
Otros elementos de los fondos propios (capital social)	43.537
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
Total Reserva de conciliación	350.005

31 de diciembre 2023:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	358.002
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios (capital social)	43.537
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
Total Reserva de conciliación	314.465

La composición del **exceso de los activos sobre los pasivos de la reserva de reconciliación** se detalla en la siguiente tabla:

31 de diciembre 2024:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas	(en miles de euros)	Total
	Fondos propios según los estados financieros	320.090
1	Capital Social	43.537

1	Beneficios retenidos y del ejercicio	260.003
1	Reserva estabilización neta de impuestos	51.634
1	Acciones propias	(217)
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(37.795)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	2.928
	Diferencias en valoración de activos	(153.934)
2	Inmovilizado Intangible	(44.392)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	849
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	8.950
5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	35.246
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(154.587)
	Diferencias en valoración de pasivos	271.869
7	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	241.209
8	Provisión para prestaciones	58.108
9	Margen de Riesgo	(27.448)
10	Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores	(29.484)
	Total Exceso de los activos sobre los pasivos	408.541

31 de diciembre 2023:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas	(en miles de euros)	Total
	Fondos propios según los estados financieros	276.566
1	Capital Social	43.537
1	Beneficios retenidos y del ejercicio	205.250
1	Reserva estabilización neta de impuestos	43.839
1	Acciones propias	(618)
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(7.430)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	(8.012)
	Diferencias en valoración de activos	(140.928)
2	Inmovilizado Intangible	(29.186)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	1.779
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	8.426
5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	29.144
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(151.091)
	Diferencias en valoración de pasivos	249.509
7	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	221.290
8	Provisión para prestaciones	59.106
9	Margen de Riesgo	(30.887)
10	Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores	(27.145)
	Total Exceso de los activos sobre los pasivos	358.002

En el capítulo de este informe sobre la valoración de activos y pasivos se explican las principales diferencias de valoración de cada elemento en el balance de solvencia y de los estados financieros. A continuación, se detalla el motivo y justificación de cada partida que compone la reserva de conciliación según las notas de la tabla anterior:

1. Estos epígrafes conforman el **patrimonio neto según los estados financieros** de la Entidad.
2. El saldo íntegro del **inmovilizado intangible** se elimina del activo del balance de Solvencia por entender que los elementos que lo componen –principalmente, licencias de software y desarrollos informáticos a valor neto contable - carecen de un precio de mercado que pueda ser justificado de forma objetiva.
3. La participación **del reaseguro en las provisiones técnicas** aumenta en 849 miles de euros (1.779 miles de euros en 2023) en el activo del balance de solvencia al estimar los recuperables del reaseguro a best estimate.
4. Los **inmuebles, tanto de uso propio como destinados a la inversión**, se valoran en el balance de los estados financieros a coste de adquisición, neto de amortizaciones y neto de deterioro, si aplicara, mientras que en el balance de solvencia se valoran a valor de mercado. En la reserva de conciliación incluimos las plusvalías tácitas existentes entre los valores de tasación y el valor contable local. Se ha tenido en cuenta en Solvencia II, la normativa internacional NIIF 16.
5. Las **participaciones en entidades del grupo y asociadas** en el balance de los estados financieros se valoran a coste de adquisición corregido por el deterioro y a efectos de solvencia, se toma como valor de mercado como el valor teórico contable de cada participación. Las plusvalías tácitas por 35.246 miles de euros, (29.144 miles de euros en 2023) que constituyen la diferencia entre ambos valores incrementan la reserva de conciliación.
6. Las **comisiones anticipadas y el diferimiento de gastos de adquisición** del activo balance de los estados financieros se eliminan del balance de solvencia, reduciendo la reserva de conciliación y se reclasifican los **recibos pendientes de emitir** a la provisión para primas calculada a best estimate, también se eliminan los **recobros de siniestros** debido a que se tienen en cuenta en el cálculo del best estimate de siniestros.
7. La **provisión de prima no consumida** se elimina del pasivo del balance de solvencia y aparece la **provisión para primas** calculada a best estimate.
8. La **provisión de prestaciones**, que comprende la provisión para siniestros, la provisión para siniestros ocurridos y no declarados (IBNR) y la provisión para gastos de liquidación de siniestros, al calcularse en el pasivo del balance de Solvencia a best estimate aporta 58.108 miles de euros (59.106 miles de euros en 2023) a la reserva de conciliación.
9. El **margen de riesgo** es un elemento del pasivo del balance solvencia que no existe en el pasivo del balance local.
10. El **efecto impositivo sobre todos los ajustes anteriores** calculados al 25% que es el tipo del impuesto de sociedades vigente en España.

Estructura y calidad de los fondos propios

La Entidad no presenta pasivos subordinados en la fecha de referencia, por lo que sus fondos propios básicos se componen, en exclusiva, de la diferencia entre los activos y los pasivos. Los fondos propios de los estados financieros se concilian con los fondos propios básicos mediante la reserva de conciliación según se detalla en el siguiente apartado.

La Entidad no tiene pensado hacer uso de Fondos Propios complementarios y, por tanto, solicitar autorización al supervisor para tal fin.

En definitiva, los fondos propios de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se catalogan íntegramente como fondos propios básicos.

Clasificación de los fondos propios en niveles

Los elementos de los fondos propios básicos se clasificarán en el nivel 1 cuando posean en grado sustancial las características de:

- a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);
- b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

En caso de no cumplir estos requerimientos se catalogarían de nivel 2 o 3.

La Entidad entiende que **todos los fondos básicos** (capital social desembolsado y componentes de la reserva de conciliación) cumplen los requerimientos anteriores por lo que se **catalogan como de Nivel 1**.

31 de diciembre 2024:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	43.537	43.537			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	350.005	350.005			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
Total	393.542	393.542			

31 de diciembre 2023:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	43.537	43.537			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					

Reserva de conciliación	314.465	314.465			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
Total	358.002	358.002			

Considerando la Entidad, como se ha comentado anteriormente, que todos sus Fondos propios disponibles son de nivel 1, los límites y restricciones de la Directiva y del Reglamento Delegado se cumplen respecto de su **admisibilidad 100%** para cubrir el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO).

31 de diciembre 2024:

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	393.542	393.542	-	-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	393.542	393.542	-	-	-

31 de diciembre 2023:

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	358.002	358.002	-	-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	358.002	358.002	-	-	-

No existen fondos propios básicos al que sean de aplicación las **disposiciones transitorias** contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE.

No existen **fondos propios complementarios** contemplados en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE.

Información sobre los impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos entre los estados financieros y Solvencia II es el siguiente:

31 de diciembre 2024:

Impuestos diferidos	Solvencia	EEFF	Diferencia
Impuestos diferidos de pasivo (DTA)	74.892	8.805	66.087
Impuestos diferidos de activo (DTL)	114.578	19.007	95.571
Impuestos diferidos de pasivo menos impuestos diferidos de activo	39.686	10.202	
Absorción por impuestos diferidos utilizados en el CSO	(70.746)		
Exceso (defecto) de Absorción de pérdidas	(31.060)		

Para la obtención de los beneficios imponible futuros se ha utilizado los datos planificados de la Entidad, el cual se elabora anualmente y aprueba el Consejo de Administración.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y los estados financieros de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	2.209
Inmovilizado intangible	11.098
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	22.817
Otros créditos	23.101
Margen de Riesgo No Vida	6.798
Margen de Riesgo Enfermedad	64
Impuestos diferidos de activo (DTA)	66.087

Pasivos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	(2.421)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(2.238)
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	(8.812)
Provisiones técnicas (Sin RM) No Vida	(78.054)
Provisiones técnicas (Sin RM) Enfermedad	(4.046)
Impuestos diferidos de pasivo (DTL)	(95.571)

31 de diciembre 2023:

Impuestos diferidos	Solvencia	EEFF	Diferencia
Impuestos diferidos de pasivo (DTA)	75.274	13.164	62.110
Impuestos diferidos de activo (DTL)	104.995	15.742	89.253
Impuestos diferidos de pasivo menos impuestos diferidos de activo	29.721	2.578	
Absorción por impuestos diferidos utilizados en el CSO	(66.286)		
Exceso (defecto) de Absorción de pérdidas	(36.565)		

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	2.174
Inmovilizado intangible	7.296
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	22.172
Otros créditos	22.746
Margen de Riesgo No Vida	7.632
Margen de Riesgo Enfermedad	90
Impuestos diferidos de activo (DTA)	62.110

Pasivos por impuesto diferido	
--------------------------------------	--

Recuperables de reaseguro	(2.619)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(2.107)
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	(7.284)
Provisiones técnicas (Sin RM) No Vida	(74.216)
Provisiones técnicas (Sin RM) Enfermedad	(3.027)
Impuestos diferidos de pasivo (DTL)	(89.253)

Para la obtención de los beneficios imponibles futuros se han utilizado los datos planificados de la Entidad, el cual se elabora anualmente y aprueba el Consejo de Administración. La Entidad realiza un plan quinquenal que es aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a partir del cual se realiza el plan de negocio post-estrés. Este test post-estrés tiene en cuenta acciones de gestión para adecuar el negocio después del escenario de shock.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)		
(En miles de euros)	31.12.2023	31.12.2024
Riesgo de Suscripción	192.387	201.179
Riesgos de Mercado	91.493	106.446
Riesgo de Contraparte	6.076	5.273
Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad	3.499	4.123
Diversificación	(57.125)	(63.787)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	236.330	253.234
Riesgo Operacional	28.812	29.749
Ajuste por impuestos diferidos	(66.286)	(70.746)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	198.856	212.237

Dada la naturaleza de la Entidad y las líneas de negocio en las que opera, el capital mínimo obligatorio es el mínimo del 45% del CSO y el máximo del CMO Linear y 25% del CSO.

Datos soporte para el cálculo del CMO	31.12.2023	31.12.2024
CMO Linear	125.975	132.913
CSO	198.856	212.237
CMO máximo (45% del CSO)	89.485	95.507
CMO mínimo (25% del CSO)	49.714	53.059
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	89.485	95.507

Por tanto, los ratios de solvencia sobre el capital de solvencia obligatorio y sobre el capital mínimo obligatorio serían los siguientes:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

(en miles de euros)	31.12.2023	31.12.2024
Capital de solvencia obligatorio	198.856	212.237
Capital mínimo obligatorio	89.485	95.507
Ratio de Fondos propios admisibles para CSO	180%	185%
Ratio de Fondos propios admisibles para CMO	400%	412%

No se ha producido **ningún cambio significativo** en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia.

La Entidad no utiliza ninguna **simplificación** en los cálculos de los módulos de riesgo que componen el capital de solvencia obligatorio.

Con fecha 16 de abril de 2016, la Entidad recibió la autorización para la aplicación del **parámetro específico en el riesgo de prima, en la línea de negocio de automóviles, otras garantías.**

Este parámetro se ha determinado mediante métodos normalizados, a partir de datos internos de la Entidad de que se trate o de datos que resulten directamente pertinentes para las operaciones de esa empresa. La Entidad actualiza anualmente el parámetro específico utilizando el método normalizado aprobado por el supervisor con los nuevos datos de negocio que aplican y comprobando que se cumplen las hipótesis requeridas.

La Entidad no utiliza **modelos internos** para el cálculo del capital requerido en ninguna categoría de riesgo.

La Entidad no utiliza el **submódulo de riesgo de acciones basado en la duración** previsto en la opción contemplada en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

La Entidad no presenta **ningún incumplimiento** del capital mínimo obligatorio o cualquier incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio.

F. ANEXOS

F.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Balance Económico	Es el balance a efectos de solvencia.
Best Estimate	Es el valor de la mejor estimación, principalmente aplicado en la valoración de las provisiones técnicas del balance de solvencia.
CSO	Capital de Solvencia Obligatorio (SCR en inglés) como capital requerido resultado de la aplicación de la fórmula estándar.
CMO	Capital Mínimo Obligatorio (MCR en inglés). Es el capital requerido mínimo para operar como entidad de seguros y es calculado de forma específica por Entidad
CSOB	Capital de Solvencia Obligatorio Básico que comprende el total de capital requerido por todos los riesgos de forma correlacionada sin tener en cuenta el riesgo operacional y los ajustes por absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y las provisiones técnicas.
DGSFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Es el supervisor nacional de seguros.
Directiva (de Solvencia)	DIRECTIVA 2009/138/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
EIOPA	European Insurance and Occupational Pensions Authority. Es el regulador europeo de seguros.
IPS	Informe periódico de supervisión (o RSR - Regular Supervisory Report por sus siglas en inglés) que cada Entidad debe remitir al regulador con periodicidad trianual.
ISFS	Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de carácter anual destinado al mercado y conocido como SFCR en inglés.
Margen de Riesgo	Es un elemento del pasivo del balance de solvencia incluido en las provisiones técnicas que cuantifica el margen a pagar a otra Entidad por la transferencia del negocio y que no existe en el pasivo del balance de los estados financieros.
OADS	Órgano de administración, dirección o supervisión de cada Entidad.
ORSA, EIRS	Es el ejercicio anual de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (conocido como ORSA por sus siglas en inglés).
Reglamento (de Solvencia)	REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
ROSSEAR	Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

F.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN

En este apartado se incluyen las plantillas que deben acompañar al presente informe según es preceptivo por el Reglamento de Ejecución (ue) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

No se han incluido las plantillas de información que no son de aplicación a la Entidad (plantillas relativas a información sobre actividad del seguro de vida, entidades que utilizan modelo interno parcial o completo, relativas a grupos, principalmente). Toda la actividad de la Entidad se desarrolla en España por lo que no se ha adjuntado plantilla S.05.02.01, para especificar información sobre primas, siniestralidad y gastos por países.

Los importes de todas las plantillas adjuntas se consignan en **miles de euros**.

Código	Lista de plantillas adjuntas
S.02.01.02	Balance de solvencia
S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros
S.17.01.02	Provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio
S.19.01.21	Información sobre los siniestros en seguros de no vida en el formato de los triángulos de desarrollo
S.23.01.01	Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios
S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar
S.28.01.01	Capital mínimo obligatorio, para entidades de vida o de no vida

S.02.01.02 Información sobre el balance de solvencia

		Valor Solvencia II	Valor Contable
Activo	X0010		
Fondo de comercio	R0010		-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		91.269
Inmovilizado intangible	R0030	-	44.392
Activos por impuesto diferido	R0040	74.892	8.805
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	49.170	38.161
Inversiones (distintas de los activos contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	1.068.222	1.024.915
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.996	1.839
Participaciones	R0090	103.866	68.620
Acciones	R0100	44.149	44.149
Acciones - cotizadas	R0110	44.143	44.143
Acciones - no cotizadas	R0120	6	6
Bonos	R0130	837.380	829.795
Deuda Pública	R0140	359.806	357.660
Deuda privada	R0150	477.574	472.135
Activos financieros estructurados	R0160	-	-
Titulaciones de activos	R0170	-	-
Fondos de inversión	R0180	56.179	56.179
Derivados	R0190	4.652	4.332
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	20.000	20.000
Otras inversiones	R0210	-	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	19.042	19.027
Anticipos sobre pólizas	R0240	-	-
A personas físicas	R0250	-	-
Otros	R0260	19.042	19.027
Importes recuperables del reaseguro	R0270	31.851	31.002
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	31.851	31.002
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	29.447	20.986
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	2.404	10.016
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-	-
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	12.631	64.206
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	3.890	3.890
Otros créditos	R0380	9.555	50.382
Acciones propias	R0390	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	8.076	8.076
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	4.242	11.841
TOTAL ACTIVO	R0500	1.281.571	1.395.965

		Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivo	X0440		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	683.780	955.649
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluido enfermedad)	R0520	675.282	931.223
PT calculadas en su conjunto	R0530	-	-
Mejor estimación (ME)	R0540	648.090	-
Margen de riesgo (MR)	R0550	27.192	-
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a seguros distintos de vida)	R0560	8.498	24.426
PT calculadas en su conjunto	R0570	-	-
Mejor estimación (ME)	R0580	8.241	-
Margen de riesgo (MR)	R0590	257	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	-	-
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos salud,"index-linked" y "unit-linked")	R0650	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0660	-	-
Mejor estimación (ME)	R0670	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0680	-	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	-	-
PT calculadas en su conjunto	R0700	-	-
Mejor estimación (ME)	R0710	-	-
Margen de riesgo (MR)	R0720	-	-
Otras provisiones técnicas	R0730	-	-
Pasivo contingente	R0740	-	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	3.594	32.678
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	-	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	-	-
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	114.578	19.007
Derivados	R0790	-	-
Deudas con entidades de crédito	R0800	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-	-
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	-	-
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	-	-
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	-	-
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	-	-
Otros pasivos financieros (obligaciones emitidas)	ER0815	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	3.491	3.491
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	346	346
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	66.785	64.568
Pasivos subordinados	R0850	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	455	136
TOTAL PASIVO	R0900	873.029	1.075.875
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	408.542	320.090

S.05.01.02 información sobre primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros

		Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional					
		Seguros de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
		C0020	C0040	C0050	C0070	C0110	C0200
Primas devengadas	X0010						
Seguro directo - bruto	R0110	33.864	389.762	436.550	157.868	1.694	1.019.738
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	15.278	2.369	3.036	4.338	35	25.056
Importe neto	R0200	18.586	387.393	433.514	153.530	1.659	994.682
Primas imputadas	X0060						
Seguro directo - bruto	R0210	32.442	378.078	426.553	153.447	1.124	991.645
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	14.452	2.369	3.036	4.338	35	24.230
Importe neto	R0300	17.990	375.709	423.517	149.109	1.089	967.414
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010	-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0310	23.350	312.427	289.743	79.816	97	705.433
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	11.315	5.537	-53	1.470	2	18.271
Importe neto	R0400	12.035	306.890	289.796	78.346	95	687.162
Variación de otras provisiones técnicas	X0160	-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0410	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	R0550	13.249	107.844	97.343	54.781	1.020	274.237
Gastos administrativos		-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0610	661	5.456	11.750	6.073	185	24.125
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0700	661	5.456	11.750	6.073	185	24.125
Gastos de gestión de inversiones							
Seguro directo - bruto	R0710	-	2.902	1.533	-	-	4.435
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0800	-	2.902	1.533	-	-	4.435
Gastos de gestión de siniestros							
Seguro directo - bruto	R0810	2.615	34.517	7.654	13.090	7	57.883
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0900	2.615	34.517	7.654	13.090	7	57.882
Gastos adquisición							
Seguro directo - bruto	R0910	11.114	64.984	73.309	35.618	828	185.853
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1000	11.114	64.984	73.309	35.618	828	185.853
Gastos generales							
Seguro directo - bruto	R1010	-	1.910	4.114	-	-	6.024
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	-	-	-	-	-	-

		Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional					
		Seguros de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	1.141	-	29	-	-	1.170
Importe neto	R1100	(1.141)	1.910	4.085	-	-	4.854
Otros gastos	R1200	-	(28.686)	233	-	-	(28.453)
Total gastos	R1300	-	-	-	-	-	248.697

S.17.01.02 Información sobre las provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio

		Seguro directo y reaseguro proporcional					
		Seguro de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil en automóviles	Otros seguros de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de Asistencia	TOTAL
		C0020	C0050	C0060	C0080	C0120	C0180
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	X0030	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación:	X0030	-	-	-	-	-	-
Provisiones de primas	X0030	-	-	-	-	-	-
Bruto	R0060	(817)	120.264	118.343	35.266	(55)	273.001
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	(2.051)	7.151	-	2.182	(8)	7.194
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	1.234	113.113	118.343	33.084	33	265.807
Provisiones de siniestro	X0060	-	-	-	-	-	-
Bruto	R0160	9.058	272.992	73.283	27.804	194	383.331
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	4.454	13.566	655	5.981	2	24.658
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	4.604	259.426	72.628	21.823	192	358.673
Total mejor estimación bruta	R0260	8.241	393.256	191.626	63.070	139	656.332
Total mejor estimación neta	R0270	5.838	372.539	190.971	54.907	225	624.480
Margen de riesgo	R0280	257	16.374	8.394	2.413	10	27.448
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias	X0120	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:	X0150	-	-	-	-	-	-
Total provisiones técnicas	R0320	8.498	409.630	200.020	65.483	149	683.780
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	2.403	20.717	655	8.163	(86)	31.852
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	6.095	388.913	199.365	57.320	235	651.928
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)	R0500		13.293.206	18.306.661	10.066.529		

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida Total de actividades de no vida

Total de actividades de no vida Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (importe absoluto)

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +	En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		
Previos	R0100																3.019.985	Previos	3.019.985
N-14	R0110	304.460	109.637	19.918	7.468	3.257	1.784	1.546	475	674	629	322	(47)	-	(8)	123		N-14	6.454
N-13	R0120	296.215	93.753	14.446	6.650	3.545	2.302	483	764	729	114	(48)	56	213	473			N-13	473
N-12	R0130	272.780	81.976	13.440	5.805	2.763	2.228	329	711	160	415	(20)	99	(85)				N-12	-85
N-11	R0140	259.565	79.499	11.997	4.340	2.981	3.123	1.423	(290)	(510)	82	(50)	89					N-11	89
N-10	R0150	240.886	80.042	14.312	6.144	4.277	2.589	747	994	(70)	(192)	48						N-10	48
N-9	R0160	247.882	81.549	16.241	6.802	4.697	1.906	670	621	1.652	174							N-9	174
N-8	R0170	254.659	82.956	21.838	14.066	6.591	3.300	2.178	2.786	1.439								N-8	1.439
N-7	R0180	274.878	101.162	25.329	11.483	6.165	1.885	1.441	842									N-7	842
N-6	R0190	302.136	111.284	27.437	12.301	4.266	3.556	2.571										N-6	2.571
N-5	R0200	338.329	115.365	24.914	12.415	5.478	9.481											N-5	9.481
N-4	R0210	279.694	85.906	18.735	8.734	5.274												N-4	5.274
N-3	R0220	339.130	113.677	26.988	11.269													N-3	11.269
N-2	R0230	371.682	136.806	25.593														N-2	25.593
N-1	R0240	407.128	148.168															N-1	148.168

N	R0250	394.926
---	-------	---------

N	394.926	394.926
Total	3.626.699	9.500.978

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (importe absoluto)

Año de evolución

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Previos	R0100																-
N-14	R0110	152.556	47.298	24.971	15.002	9.798	6.436	5.127	3.626	838	(152)	(938)	100	1	-		
N-13	R0120	137.598	40.140	22.568	12.004	6.984	4.131	2.036	371	(608)	(838)	250	(21)	(24)			
N-12	R0130	119.920	31.993	14.891	6.733	4.805	3.043	1.861	362	(247)	248	46	(2)	-			
N-11	R0140	119.490	26.316	10.308	6.029	2.918	687	(25)	(1.421)	390	550	52	163				
N-10	R0150	125.905	30.669	14.209	7.953	2.997	1.719	1.186	1.395	35	59	436					
N-9	R0160	124.883	34.935	14.980	6.980	2.942	298	904	333	(57)	(358)						
N-8	R0170	141.748	53.765	29.838	9.213	4.854	3.329	661	342	2.275							
N-7	R0180	141.901	43.670	15.979	6.800	4.754	1.616	1.554	1.188								
N-6	R0190	129.018	30.119	17.911	9.565	3.242	3.539	5.804									
N-5	R0200	136.224	51.395	24.845	6.406	7.405	8.289										
N-4	R0210	109.237	39.154	14.363	11.341	7.918											
N-3	R0220	163.750	71.164	21.511	15.942												
N-2	R0230	180.563	54.779	43.660													
N-1	R0240	221.286	112.538														
N	R0250	172.586															

		Fin de año (datos Descontados) C0360
Prior	R0100	-
N-14	R0110	-
N-13	R0120	-
N-12	R0130	-
N-11	R0140	153
N-10	R0150	412
N-9	R0160	(339)
N-8	R0170	2.159
N-7	R0180	1.136
N-6	R0190	5.545
N-5	R0200	7.933
N-4	R0210	7.602
N-3	R0220	15.347
N-2	R0230	42.135
N-1	R0240	109.131
N	R0250	169.640
Total	R0260	360.854

S.23.01.01 Fondos Propios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	43.537	43.537		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	350.005	350.005			
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación	R0220	-	-			
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	393.542	393.542	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2)	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-

Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-				-	-
Fondos propios disponibles y admisibles							
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	393.542	393.542			-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	393.542	393.542			-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	393.542	393.542			-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	393.542	393.542			-	-
CSO	R0580	212.237					
CMO	R0600	95.507					
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,85					
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	4,12					

		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	408.542
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	15.000
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	43.537
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	350.005
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de vida	R0770	-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de no vida	R0780	41.666
Total BPIPF	R0790	41.666

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	106.446	-	-
Riesgo de contraparte	R0020	5.273	-	-
Riesgo de suscripción vida	R0030	-	-	-
Riesgo de suscripción enfermedad	R0040	4.123	-	-
Riesgo de suscripción no-vida	R0050	201.179	Desviación típica del riesgo de prima de seguros de no vida;	-
Diversificación	R0060	(63.786)	-	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	253.234	-	-

		C0100
Riesgo operacional	R0130	29.749
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(70.746)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	212.237
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	212.237
Otra información sobre el CSO		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	212.237
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida


		C0010
Resultado CMO _{NL}	R0010	132.913

		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	5.837	18.582
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	372.539	387.327
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	190.971	433.462
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	54.907	153.520
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	226	1.659
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-

D. Pablo González-Schwitters Grimaldo, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF número A80871031, (en adelante, la Entidad), y con cargo vigente, CERTIFICO que, según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 25 de marzo de 2025, el Consejo de Administración ha adoptado el ACUERDO de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2024 que figura en el presente documento y que consta de 84 páginas (incluida la presente) todas ellas visadas por mí.



*Alfonso Botín-Sanz De Sautola y Naveda
Vº Bº Sr Presidente*



*Pablo González-Schwitters Grimaldo
Secretario del Consejo de Administración*



Línea Directa Aseguradora, S.A.
Compañía de Seguros y Reaseguros

Informe especial de revisión
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
31 de diciembre del 2024



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Carlos Simón Luis, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Enrique Anaya Rico, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

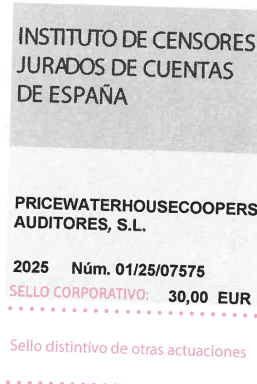
En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Carlos Simón Luis
(Nº Colegiado 3614, NIF 02271681V)

1 de abril de 2025



Enrique Anaya Rico
(Nº ROAC 23060, NIF 28948054R)